



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 223

10 de octubre de 2000

V Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. Dña. Pilar García Peña

Sesión celebrada el martes 10 de octubre de 2000

ORDEN DEL DÍA

1.- **C-211/00 RGEF. 3275; C-283/00 RGEF. 4748 y C-297/00 RGEF. 4896 (V).** Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad del ejercicio 1999.

2.- **C-212/00 RGEF. 3276; C-286/00 RGEF. 4773 y C-295/00 RGEF. 4882 (V).** Comparecencia del Sr. Gerente de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid y del Sr. Gerente de Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la liquidación de sus presupuestos y cierre de Cuentas Anuales del ejercicio de 1999.

3.- **Ruegos y preguntas.**

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 39 minutos.

Página 6603

— Interviene la Sra. Presidenta de la Comisión para informar que habrá un receso de la Comisión a las 12 horas, para manifestar nuestra protesta por el atentado que ocurrió ayer en Granada.

Página 6603

— Modificación del Orden del Día: Debate de las Comparecencias de forma conjunta, C-211/00 RGEF. 3275, C-283/00 RGEF. 4748 y C-297/00 RGEF. 4896 (V); y C-212/00 RGEF. 3276, C-286/00 RGEF. 4773 y C-295/00 RGEF. 4882 (V).

Página 6603

— **C-211/00 RGEF. 3275; C-283/00 RGEF. 4748 y C-297/00 RGEF. 4896 (V). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad del ejercicio 1999.**

Página 6603

— **C-212/00 RGEF. 3276; C-286/00 RGEF. 4773 y C-295/00 RGEF. 4882 (V). Comparecencia del Sr. Gerente de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid y del Sr. Gerente de Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la liquidación de sus presupuestos y cierre de Cuentas Anuales del ejercicio de 1999.**

Página 6603

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 6603-6605

-Exposición del Sr. Consejero de Presidencia

y Hacienda, el Sr. Gerente del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el Sr. Director General de Política Financiera y Fondos Europeos, la Sra. Directora General de Gestión de Recursos Humanos y la Sra. Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos.

Página 6605-6614

-Interviene, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. González Blázquez.

Página 6614-6616

-Se suspende la sesión a las 11 horas y 51 minutos.

Página 6616

-Se reanuda la sesión a las 12 horas y 22 minutos.

Página 6616

-Intervienen, en segundo turno, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 6616-6622

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda, la Sra. Secretaria General Técnica, el Sr. Gerente del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el Sr. Director General de Tributos, la Sra. Directora General de Gestión de Recursos Humanos, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 6622-6628

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. González Blázquez, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 6628-6630

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda, dando respuesta a los Sres. Diputados.

Página 6630-6631

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 6631

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 6631

-Se levanta la sesión a las 13 horas y 32 minutos.

Página 6631

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y nueve horas.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días. Damos comienzo a la Comisión de Presupuestos, pero antes de iniciarla quisiera hacerles a ustedes unas brevísimas consideraciones: la primera, es una que nos llega del Presidente de la Mesa, recordándonos, para que al mismo tiempo que se lo recordamos a ustedes, que, sobre la utilización de los móviles, en la medida de lo posible procuren tenerlos apagados o con un sistema de vibración, para que no interrumpen la Comisión; y la segunda, y más desagradable, es para decirles que a las doce de la mañana haremos un receso para manifestar nuestra protesta por el atentado que ocurrió ayer en Granada.

Una vez hechas estas dos consideraciones, pasamos a iniciar la Comisión dando la bienvenida al señor Consejero y a los Viceconsejeros de Presidencia, Presupuestos y Hacienda. Vamos a tratar conjuntamente los dos puntos del Orden del Día, si les parece a ustedes conveniente ya que son a petición de los tres Grupos Parlamentarios y pasaríamos a discutir la comparecencia 211, la 375, la 283, la 295, la 212, 286, 473 y 293.

Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de informar sobre liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad del ejercicio 1999.

————— C-211/00 RGEP. 3275; C-283/00 RGEP. 4748 y C-297/00 RGEP. 4896 (V) —————

Comparecencia del Sr. Gerente de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, y del Sr. Gerente del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la liquidación de sus presupuestos y cierre de Cuentas Anuales del ejercicio de 1999.

————— C-212/00 RGEP. 3276; C-286/00 RGEP. 4773 y C-295/00 RGEP. 4882 (V) —————

Si les parece, repito, trataremos conjuntamente los dos puntos, y el debate quedará

fijado de la siguiente forma: en primer lugar, intervendrán los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, serán contestados por los miembros de la Consejería, señor Consejero y altos cargos, a continuación habrá un turno de réplica y cerrarán el debate el Consejero y los altos cargos que le acompañan. ¿Les parece bien a los señores Diputados? (*Asentimiento.*) En ese caso, pasamos, en primer lugar, a la intervención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Consejero y de los altos cargos; en segundo, que debería ser el primero, quiero unirme a esa protesta que vamos a materializar a las doce por este nuevo atentado terrorista; en tercer lugar, la satisfacción porque en este debate estemos discutiendo a propuesta de los Grupos de la oposición, y aceptado por el Consejo, o a propuesta del Consejero y aceptado por los Grupos de la oposición, me da lo mismo; estemos racionalizando y estemos hablando del ejercicio del 99.

Quiero recordarles que, normalmente, cuando este debate se producía, la mitad de las intervenciones consistían en decir: se han reconocido determinados recursos, con los datos que tenía la oposición, que normalmente eran a mes de septiembre, venían los Consejeros con los datos de octubre y, lógicamente, había un desfase y una discusión inútil, por tanto, y este año eso se ha superado.

Voy a ser breve porque venimos a lo que venimos, a que se nos expliquen las cosas y luego hagamos los comentarios que creamos precisos sobre el tema que hoy nos ocupa. También he de decir que tengo una cierta curiosidad, y por eso voy a ser más breve, por ver cuál va a ser la explicación de eso a que he tenido acceso a través de los medios de comunicación en los que se dice que el superávit del año pasado suponía la consolidación del rigor y la disciplina presupuestaria, que era lo que había motivado que se tuviera ese superávit. De verdad que tengo gran curiosidad porque se me explique porque estas cosas no son ni verdades ni mentiras: depende del cristal con que se miran.

Como, en principio no tenía muchas cosas más que decir, y como he dicho que venimos a lo que venimos, a escuchar, a que se nos explique y ha

hacer los comentarios precisos, voy a terminar aquí mi primera intervención y luego haré los comentarios que crea oportunos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, señor Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor biconsejero y de los dos Viceconsejeros, así como del resto de los altos cargos, en la iniciación de un período que nos llevará a las Navidades y a la aprobación del Presupuesto del 2001.

En mi opinión -y me sumo a las palabras del Portavoz de Izquierda Unida-, estamos racionalizando, de alguna manera, el debate presupuestario, sustituyendo -mi Grupo tiene el compromiso, y así lo va a mantener- las comparecencias que han sido tradicionales en esta Cámara de ejecución del presupuesto en vigor desde la fecha más reciente posible, con la ejecución del ejercicio pasado, que tiene su interés a la hora de hablar del Presupuesto del 2001. De todas maneras, yo quisiera hacer un ruego al señor Consejero, y es que, al igual que en el Estado el Ministerio de Hacienda introduce en la consignación presupuestaria para el ejercicio siguiente las grandes líneas de un avance de liquidación del presupuesto vigente, empezamos a hacerlo en esta Comunidad, que ya tiene un nivel presupuestario altísimo, y servirá para tener una cierta idea de por dónde van los tiros del ejercicio en el que estamos. Si lo hace la Administración General del Estado con un volumen presupuestario mucho más alto que nosotros, yo creo que también podemos hacerlo.

Yo espero del señor Consejero una exposición general, no tanto dedicada a programas de la actual Consejería de Presidencia y Hacienda o de las Secciones 03 y 04 anteriores, que caían bajo su responsabilidad, aunque me referiré a algunos aspectos parciales de éstas, pero sí una exposición más general de cómo ha ido el año 99; por cierto, quiero decir que ya se ha resuelto uno de los grandes debates que en esta Cámara, y sobre todo en los pasillos de esta Cámara, hemos tenido. Existe la ejecución a diciembre de 1999; fíjese si existe, que la ejecución presupuestaria de diciembre del 99 la

entrega la propia Consejería, en contra de lo que, furibundamente, algunos Diputados del Partido Popular sostenían de que no existía. Pues, mire usted por dónde, existe.

En cuanto a algunos temas puntuales, rogando al señor Consejero tenga a bien contestarme, he observado en ingresos, junto a una altísima ejecución en los Capítulos Primero, Segundo, Tercero y Quinto, una baja ejecución en Capítulo Cuarto; me gustaría conocer la razón. Asimismo, una baja ejecución en Operaciones de Capital. En los Capítulos que tienen alta ejecución, como son los Capítulos Primero, Segundo, Tercero y Quinto, sobre todo Primero, Segundo y Tercero, me gustaría saber cuál es la recaudación, si tiene a bien indicármelo.

En la parte de los gastos, me gustaría saber, puesto que no tenemos el gasto por capítulos del presupuesto, cuál es el saldo presupuestario, sobre todo en Capítulos Sexto y Séptimo del total del presupuesto; como lo he leído en los medios de comunicación, quiero que conste en el Diario de Sesiones cuál es el saldo presupuestario de los Capítulos Sexto y Séptimo.

También me gustaría conocer cuál es el estado de ejecución de los gastos con financiación afectada; evidentemente, si no nos lo puede dar en estos momentos, le agradecería que nos lo remitiera.

Naturalmente, hoy será objeto de un debate en la Comisión y en los pasillos de la Cámara y ante los medios de comunicación, el resultado del ejercicio; supongo que será uno de los temas estrella, y, además, es lógico que así sea; naturalmente, hay que medir el resultado del ejercicio. De todas maneras, aquí siempre tenemos un pequeño problema con el consolidado 1 y consolidado 2; normalmente, estamos en consolidado 1 en estos momentos. Pero, claro, el resultado del ejercicio no es ajeno a lo que pasa con las inversiones y lo que pasa con el endeudamiento; en definitiva, no es ajeno al consolidado 2. Por tanto, la pregunta concreta que me gustaría que me contestara el señor Consejero es si sería tan amable de darme la cifra de la capacidad o necesidad de financiación, de la capacidad o necesidad de endeudamiento y el resultado del presupuesto del consolidado 2.

En cuanto a las secciones que nos traen aquí, observo que el Programa 512, "Agencia para el Sur", y el Programa 513, "Agencia para el Corredor del Henares", están en ejecución presupuestaria cero por ciento; quisiera saber cuál es el motivo. El Programa

380, "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", es maravilloso; y me gustaría que me ratificase esto que voy a decir. ¿Estamos hablando de un superávit sólo en este programa de 2.000 millones? Es decir, ¿estamos hablando de un tercio de todo el superávit del Programa del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y estamos hablando de que eso obedece a tasas, que es el Capítulo Tercero básicamente? Creo que sí. No puedo comparar exactamente; sale en relación al inicial, pero como está consolidado la parte del gasto, me gustaría la comparación sin consolidar en el Programa 380 para confirmar este extremo, ya que estamos hablando de un tercio del superávit presupuestario sólo en este Programa.

A mí me gustaría saber las razones que motivan la baja ejecución del Programa 303, "Cooperación con el Estado"; baja relativa, no estamos hablando de una baja demasiado allá.

Por otro lado, en concreto, en la Sección 04, querría que me explicaran la razón de la ejecución más baja de la media -no quiero ser aquí nada pesimista- del Programa 402, "Gestión y defensa del patrimonio", del 410, "Estadística", 412, "Gestión de recursos humanos", y 440, "IMAP". Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Solamente quiero agradecer la presencia del señor Consejero, de la señora Viceconsejera, del señor Viceconsejero y del resto de los altos cargos de la Consejería.

También quiero manifestar, por parte del Grupo Parlamentario Popular, nuestra repulsa al atentado de ayer, y, por supuesto, avanzo que este Grupo Parlamentario, lógicamente, como todos los de la Cámara, estará presente a las doce en la concentración que se va a hacer a la puerta de este Parlamento.

Como no voy a hacer preguntas al Gobierno, quisiera hacer dos breves matizaciones. En primer lugar, se ha manifestado por parte de algún Diputado que los Diputados del Grupo Parlamentario Popular teníamos una interpretación extraña o "sui géneris" sobre si existía o no ejecución a diciembre del 99. Hombre, evidentemente, cuando se tergiversan los

argumentos, se puede decir cualquier cosa, porque el fondo de la cuestión no era si existía o no existía ejecución al mes de diciembre, sino si eso se comprendía como liquidación y, por lo tanto, la documentación que se debía enviar, de acuerdo con la legislación vigente, era la que hemos remitido hoy gracias a la generosidad del Consejero de Hacienda, o si, por el contrario, tenía que limitarse a lo que es la liquidación y, por tanto, contar con menos documentación de la que contamos hoy.

En segundo lugar, con independencia de que los miembros del Consejo de Gobierno puedan contestar, simplemente quiero hacer una reflexión, y es mi sorpresa por que se pregunte por la Agencia del Sur y por la Agencia del Corredor del Henares, porque en teoría éstos son programas presupuestarios que corresponden a lo que ahora es la Consejería de Función Pública, de Justicia y Administración Local, y que, por lo tanto, se podría contestar más apropiadamente en la comparecencia correspondiente, pero, evidentemente, tampoco este Grupo Parlamentario se va a negar a que desde la Consejería horizontal se pueda contestar a esta cuestión. Pero sí muestro mi extrañeza por que, con ese detalle, se pregunte sobre cuestiones que pertenecen a otras Consejerías. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Cuando inicialmente di la bienvenida al señor Consejero y a los Viceconsejeros, se me pasó por alto que también estaban citados el señor Gerente de Informática y Comunicación de la Comunidad de Madrid y el señor Gerente del Boletín de la Comunidad de Madrid, que me imagino que también estarán presentes. Pasamos al turno de contestación a los señores Portavoces. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA** (Cobo Vega): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Creo que también, como han hecho ustedes en nombre del Gobierno, tenemos que sumarnos a la condena, al dolor, por el atentado sufrido ayer, por el asesinato del Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y, lógicamente, estando, como estamos, presentes una representación del Gobierno en la Asamblea hoy, nos sumaremos, como es obvio, a la concentración que habrá a las doce de la mañana. Esperemos que no

haya que empezar muchas sesiones de trabajo en esta Asamblea con intervenciones como la que hemos hecho todos hoy.

Efectivamente, como me pedía el Diputado Portavoz de Izquierda Unida en esta Comisión, don Franco González, y así lo han hecho también los Portavoces de los otros dos Grupos Parlamentarios, estoy obligado, y lo voy a hacer, a darles una visión general de la ejecución presupuestaria del ejercicio 99 en los aspectos generales de la Comunidad, con independencia de las preguntas puntuales que quieran hacer ustedes a los responsables de los distintos programas de lo que era la Consejería de Presidencia y Hacienda, dos Consejerías en el año 99 y una sola Consejería en este momento.

Conviene decirle al señor Piñedo que no soy biconsejero, porque en este Gobierno y en anteriores, habría triconsejeros: Justicia, Función Pública, Administración Local, Educación, Cultura, Deportes... Por tanto, no es ninguna novedad y no es un término que debamos utilizar, porque, repito, tendría que denominar a otros triconsejeros.

Yo me congratulo también, y además no tiene, como decía el señor González, que apuntarse el mérito nadie: hemos llegado a un acuerdo los tres Grupos Parlamentarios -el Grupo Socialista yo creo que fue el que inició esta petición-, y me parece más razonable que las comparencias, a partir de este año, es la primera vez, las hagamos sobre un ejercicio cerrado, en el cual no pueda haber cifras distintas por el tiempo en el que cada uno de nosotros podemos conocer los datos, y hagamos la valoración que cada uno considere sobre lo que ha sido cada ejercicio cerrado, sin posibilidad de que haya modificaciones en los meses posteriores, como ocurría en el resto de años.

Yo me congratulo también, y en esa línea, quiero decirle al Portavoz del Grupo Socialista que cualquier otra modificación que vaya mejorando la transparencia, y el grado de conocimiento de la Asamblea, se irá estudiando. Hemos mejorado notablemente los mecanismos de control y seguirán mejorando a lo largo de los años en esta Asamblea. A mí me gustaría que alguna de estas mejoras se produjeran con otro Partido en el Gobierno, lo que pasa que lo veo a muy largo plazo y seguramente tendremos que seguir siendo nosotros los que impulsemos estas medidas de mejor control por parte de la oposición.

Contestaré a algunas de las cuestiones, pero

a alguna otra no, porque no tenemos los datos y se los enviaremos, como decía el señor Piñedo, aunque son muchos los datos que les voy a facilitar hoy. Se ha hecho una primera evaluación por parte del Portavoz de Izquierda Unida en relación al superávit que, efectivamente, es de 6.600 millones de pesetas. Nosotros decimos, porque es verdad, que es el tercer año que esto ocurre y lo único que hay que resaltar es que los gastos han sido de 6.600 millones menos que los ingresos, eso es lo que quiere decir un superávit, no otra cosa.

Efectivamente, hay diferentes técnicas presupuestarias; en este momento nosotros y todo el Estado, entendiendo que las Comunidades Autónomas formamos parte del Estado, nos hemos comprometido a no incrementar el déficit público y, por tanto, para poca satisfacción de un Consejero que lleva el área de Hacienda, se ve impedido de tener déficit. No le digo que es una medida que facilita mucho las cosas, en muchos momentos, poder disponer hasta límites, como han existido en esta casa, de un déficit ilimitado, pero realmente esta medida tan mala -lo digo con ironía y entre comillas- para el área de Hacienda, es buena para el conjunto de la economía española y, por tanto, nosotros vamos a seguir intentando, espero que lo sigamos consiguiendo, que, como en cualquier administración racional, sea familiar, una Administración Local, una Comunidad o del Estado, gastes menos de lo que ingresas, y eso es, en definitiva, aunque parezca tan simple, la clave de tener superávit.

Hay que tener en cuenta un hecho importante que ustedes conocen y que ha hecho modificar sustancialmente este presupuesto con respecto a otros ejercicios, y fue la asunción de las competencias de funciones y servicios en materia de Educación no Universitaria. Yo creo que es un hecho que tenemos que destacar, porque ha sido el punto más importante en cuanto a la capacidad presupuestaria y financiera de esta Comunidad Autónoma, ha sido la mayor competencia que hemos recibido en la historia de la Comunidad, que solamente será superada en el momento en que en esta legislatura -espero que así sea- se reciban las competencias en materia sanitaria, pero es un hecho que yo creo que debemos destacar hoy, porque ha cambiado la imagen del presupuesto de forma notable.

Empezaré -y repito que algunas de las cuestiones serán contestadas por los responsables de los distintos programas- hablando del presupuesto

de gastos. Para nosotros, y con independencia de que estas valoraciones son subjetivas, salvo que lo comparemos con otros ejercicios, que entonces sí se puede hablar con más objetividad, pero siendo subjetivo nos parece una muy buena ejecución; el 91,2 por ciento respecto al crédito definitivo, con unas obligaciones reconocidas del 793.480 millones de pesetas, razonablemente, sin grandes exageraciones ni adjetivos, es una muy buena ejecución, y repito que tenemos la serie histórica en este aspecto, y en todos los demás, para poder comparar cuál es el grado de ejecución de cualquiera de las materias a las que me voy a referir.

Es una ejecución que no ha sido superada, es la máxima de la historia de la Comunidad de Madrid; hay una que se aproxima en el año 94, muy similar, y el resto están muy por debajo de esta cifra.

En lo relativo al gasto corriente, a pesar de que se ha incrementado en un 25,4 por ciento, 122.078 millones de pesetas, con motivo de las transferencias a las que he hecho referencia, se ha ejecutado un 95,3 por ciento, porcentaje similar al de ejercicios anteriores.

Operaciones de capital. Se han ejecutado a un 79,8 por ciento, lo que representa un incremento sobre el ejercicio anterior del 3,6 por ciento o, lo que es igual, 8.442 millones de pesetas más. Ha sido, Señorías, una de las ejecuciones porcentuales más altas obtenidas hasta la fecha, con una inversión global en valores absolutos de 189.488 millones de pesetas, que es, por supuesto, la cifra más alta en la historia de la Comunidad en inversiones, y luego me detendré en este tema, porque ha habido algún aspecto concreto sobre el que me ha preguntado el señor Piñedo, y le contestaré.

Yo creo que estas cifras verifican y consolidan la apuesta que ha hecho este Gobierno por las políticas inversoras, con independencia de que discutamos ahora la parte no ejecutada, la explicación de la misma, y la comparación, decía, con otros ejercicios. Yo creo que con políticas como ésta se puede conseguir, no debemos olvidarlo, el gran objetivo que tiene este Gobierno, que tiene la Comunidad, que tiene la oposición, y que supuso, en el año 99, la creación de 132.900 nuevos puestos de trabajo, que, lógicamente, siendo un mérito de la sociedad madrileña, tiene también una parte a la que coadyuva de forma importante este alto grado de ejecución, esta cifra tan alta de 189.000 millones de pesetas.

Quiero también destacar, como ya ocurrió en el ejercicio 98, que se ha vuelto a registrar un aumento de los gastos de capital, financiado con gastos corrientes, en las transferencias ocurridas en el ejercicio; una cifra de 2.733 millones de pesetas, transferida, como he dicho de gasto corriente a gasto de capital.

En cuanto a las operaciones financieras, quiero señalar que han tenido un grado de ejecución del 99,2 por ciento, lo que supone obligaciones reconocidas de 30.760 millones de pesetas sobre un crédito final de 31.005 millones de pesetas, arrojando remanentes de crédito por importe de 245 millones de pesetas.

En el análisis, más detallado todavía, por Capítulos, el Capítulo Primero, Señorías, tiene una ejecución del 98,1 por ciento en la fase de obligación reconocida, lo que en valores absolutos representa la cantidad de 233.278 millones de pesetas.

En el Capítulo Segundo, los gastos dispuestos se elevan a 78.991 millones de pesetas, con un 95,8 por ciento del crédito actual, ascendiendo las obligaciones reconocidas al 93 por ciento, con la cantidad de 76.639 millones de pesetas.

El Capítulo Tercero se ha ejecutado en todas sus fases al 95 por ciento del crédito actual, ascendiendo las obligaciones reconocidas a la cantidad de 33.506 millones de pesetas.

El Capítulo Cuarto tiene una ejecución del 95,5 por ciento en su fase de gastos dispuestos, con un importe de 235.109 millones de pesetas, y unas obligaciones reconocidas por importe de 229.808 millones de pesetas, que representan el 93,3 por ciento.

En el Capítulo Sexto se han dispuesto créditos en un 84,7 por ciento, por un importe de 112.149 millones de pesetas, si bien, en fase de obligaciones reconocidas -y a ello se refería el señor Piñedo-, se han contabilizado 100.490 millones de pesetas, lo que supone el 76 por ciento del crédito actual. Dentro de este Capítulo sí se puede destacar porque hay diferencias notables que hacen que aparezca esta cifra, que en algunos de ellos, de gran importancia para este Consejo de Gobierno, por ejemplo, en "Infraestructuras del transporte", existe una ejecución del 96 por ciento, 7.760 millones de pesetas; el Plan de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, 96 por ciento ejecutado, o "Protección del medio ambiente" con el 84 por ciento.

Finalmente, Señorías, el Capítulo Séptimo

asciende en gastos dispuestos a la cantidad de 100.295 millones de pesetas, con un porcentaje del 95,5 por ciento sobre el crédito actual; las obligaciones reconocidas ascienden a 88.998 millones de pesetas, con un porcentaje de ejecución del 84,8 por ciento.

En lo que se refiere al presupuesto de ingresos, Señorías, la ejecución de los derechos reconocidos asciende a 800.086 millones de pesetas, lo que implica una ejecución del 92 por ciento respecto a las previsiones definitivas. Yo creo que hemos alcanzado unas tasas de recaudación hasta ahora desconocidas en la Comunidad de Madrid.

Se ha hecho referencia también -y podemos abundar algo más en ello- a los tributos cedidos. En mi opinión, podemos calificar de óptima la evolución que han tenido tanto los datos de este ejercicio como la evolución desde que la Comunidad de Madrid gestiona dichos tributos. Así, se han reconocido derechos en el Impuesto sobre Trasmisiones Patrimoniales por un importe de 129.742 millones de pesetas, lo que representa un 103 por ciento; en el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, por un importe de 55.279 millones de pesetas, que supone un 111 por ciento, y en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, por un importe de 52.681 millones de pesetas, que representa, Señorías, nada más y nada menos que el 155 por ciento de ejecución.

En el Capítulo Tercero, el relativo a tasas y otros ingresos, se alcanzó una ejecución del 97 por ciento, con 57.605 millones de pesetas de derechos reconocidos, sobre una previsión de 59.369 millones de pesetas. En el Capítulo Cuarto, se contabilizaron finalmente 153.831 millones de pesetas en derechos reconocidos, sobre una previsión de 194.159 millones de pesetas, lo que supone un 79 por ciento de ejecución. Aquí ha hecho referencia especial el señor Piñedo, como buen Portavoz de la oposición, porque, dentro de la media, que es buena, de ingresos de la Comunidad, lógicamente, es en aquellos capítulos en los que es más baja, porque, si no, llegaríamos al cien por cien con las cantidades que les he dado en impuestos cedidos; sería bueno que él hiciera una consideración sobre los mismos.

Con independencia de alguna partida concreta, que tampoco es significativa, hay dos datos fundamentales que nos llevan a esta ejecución: uno, la discusión en la que yo estuve presente; lógicamente, intervine, y también me he repasado, como es mi obligación, la comparecencia en esta

Comisión, para presentar el presupuesto del 99 que hoy analizamos, que tiene mucho que ver -y el señor Piñedo lo sabe- con la PIE, PIG, PIB, como quiera denominarlo, por cualquiera de las denominaciones negativas que nosotros tenemos. Esa cantidad hace que la cantidad ejecutada sea mucho más baja porque, como sabe muy bien el señor Piñedo, es negativa, y, lógicamente, tiene una incidencia muy importante sobre la totalidad de dicho capítulo. Ahí hay que sumarle como otra gran partida las pensiones, que, como usted sabe, año tras año, desde hace muchos ejercicios, seguimos contabilizando en ingresos, y sabe que no hay demanda suficiente, con lo cual vamos a unas cifras de ejecución próximas al 50 por ciento en esa partida. Podríamos suprimirla, e incluso a la Consejería de Servicios Sociales le haríamos un gran favor porque su grado de ejecución subiría muchísimo; cuando vean ustedes la Consejería de Servicios Sociales verán que esa cantidad es la que les hace bajar, pero, de todas formas, siendo una cantidad que podemos consignar, que teóricamente, aunque no parece probable, podría en un momento determinado tener suficiente cobertura presupuestaria, entre las dos cuestiones nosotros preferimos seguir manteniéndola y explicando perfectamente que no se está ejecutando porque no hay demanda en este tipo de pensiones.

Además, en concepto de ingresos patrimoniales se obtuvieron 12.216 millones de pesetas, en derechos reconocidos, lo que representa un 131 por ciento de ejecución sobre los 9.292 millones de pesetas previsto.

Las operaciones de capital, Señorías, se ejecutaron al 63 por ciento, con derechos reconocidos, por importe de 50.834 millones de pesetas, y una previsión de 80.682 millones de pesetas; también se ha interesado por las mismas el señor Piñedo. Lógicamente, esta posibilidad que teníamos presupuestariamente tiene mucho que ver con la evolución del resto de ingresos del presupuesto. Tampoco ha existido la necesidad de seguir incrementando enajenaciones de la Comunidad, suelo fundamentalmente, dado que el resto de magnitudes presupuestarias han tenido una evolución a la que he hecho referencia, y ésa es la explicación por lo que tenemos una cifra mucho más baja y no hemos enajenado las cifras -podríamos haberlo hecho- para alcanzar ese mayor grado de ingresos.

Por último, por lo que respecta a las operaciones financieras, se contabilizaron 44.007

millones de pesetas en derechos reconocidos, sobre una previsión de 61.274 millones de pesetas. Con esto contestaría a una primera visión general, aunque me detendré en alguna cuestión concreta más adelante, de la ejecución de la Comunidad de Madrid en cuanto a gastos e ingresos.

Lógicamente, y también se ha hecho referencia a lo mismo, en lo que eran al cierre del Ejercicio las dos Consejerías, sí creo que estoy obligado a darles los datos generales de ejecución presupuestaria, en este caso ya de gasto, de los diferentes programas y capítulos de las dos Consejerías, repito, al cierre del ejercicio del 99.

En cuanto a la Consejería de Presidencia, tenía un presupuesto consolidado, a 31 de diciembre, de 19.145.435.000 pesetas, que, si lo distribuimos por capítulos, corresponderían. 2.608 millones, un 14 por ciento, a Capítulo Primero; un 8 por ciento, 1.516 millones de pesetas, a Capítulo Segundo; 285.991.000 pesetas, un 1 por ciento, a "Transferencias corrientes". El total de gastos corrientes, un 23 por ciento; 4.411.751 pesetas, el 4 por ciento, a "Inversiones reales"; un 73 por ciento, Capítulo Séptimo, "Transferencias de capital", 13.968 millones de pesetas. Teniendo en cuenta que aquí estamos hablando de Administración Local, fundamentalmente, en lo que tenía al cierre del ejercicio. Como ya ha referido también el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, hay una comparecencia del Consejero de Justicia, quien, en cuanto a los detalles de dichos gastos, se los podrá facilitar. El total de gastos de capital, por tanto, suponía un 77 por ciento del total de gastos de la Consejería, por un montante de 14.720 millones de pesetas.

Hay que señalar que en esta Consejería se consignaron además los créditos que hay que transferir a esta casa, a la Asamblea de Madrid, que, en el Ejercicio que nos ocupa, ascendieron a 3.625 millones de pesetas. Los datos de ejecución a obligación reconocida de la Consejería ascendieron a 17.644.402.000 pesetas, un 92 por ciento sobre el crédito actual, siendo el porcentaje de ejecución para cada uno de los capítulos el siguiente: Capítulo Primero, "Gastos de personal", el 95 por ciento. Capítulo Segundo, el 87 por ciento. Capítulo Cuarto, "Transferencias corrientes", el 88 por ciento. Capítulo Sexto, "Inversiones reales", el 87 por ciento. "Transferencias de capital", el 93 por ciento, y "Activos financieros", que es una cantidad muy pequeña, 11 millones de pesetas, el 87 por ciento.

En cuanto a programas, el Programa 300,

"Dirección y gestión administrativa", cuyo responsable es la Secretaría General Técnica, tenía un crédito de 2.017 millones de pesetas, con una obligación reconocida de 1.841 millones de pesetas, que supone el 91 por ciento. Yo les voy a dar las cifras por programas porque, además, son muchos en las dos Consejerías, y, si en algún caso lo quieren por capítulos, también se los podríamos detallar. El Programa 301, "Defensa jurídica y relaciones con la Administración de Justicia", tenía un crédito de 400 millones de pesetas, con una obligación reconocida de 373 millones de pesetas, el 93 por ciento. El Programa 303, "Cooperación con el Estado y asuntos europeos", en el año 99 tenía un crédito de 197 millones, con una obligación reconocida de 168 millones de pesetas y, por tanto, una ejecución global del 85 por ciento. El Programa 304, "Medios de comunicación", tenía unos créditos por importe de 239 millones de pesetas, con una obligación reconocida del 97 por ciento: 231.962.000 pesetas. El Programa 380, "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", con un crédito de 982 millones de pesetas y una ejecución del 80 por ciento: 785.366.000 pesetas.

Por lo que respecta a la Consejería de Hacienda, tenía un presupuesto consolidado, a 31 de diciembre, de 24.679 millones de pesetas, que se distribuían en los siguientes capítulos: Capítulo Primero, "Gastos de personal", el 30 por ciento, 7.510 millones de pesetas; Capítulo Segundo, "Gastos corrientes", el 19 por ciento, 4.582 millones de pesetas; Capítulo Cuarto, "Transferencias corrientes", el 21 por ciento, 5.140 millones de pesetas. El total de gastos corrientes supone una cifra de 17.233 millones; es decir, el 70 por ciento. El Capítulo Sexto, "Inversiones reales", 4.124 millones, el 17 por ciento; el Capítulo Séptimo, "Transferencias de capital", 3.300 millones de pesetas, el 13 por ciento. Total de gastos de capital: 7.424 millones, que suponen el 30 por ciento del total de dicha Consejería.

La ejecución a obligación reconocida de la Consejería ascendió a 23.265 millones de pesetas, lo que supone un 94 por ciento sobre el crédito, siendo el porcentaje de ejecución para cada uno de los capítulos el siguiente: en gastos de personal se ejecutó el 94 por ciento; en el Capítulo Segundo, "Gastos corrientes", el 89 por ciento; "Transferencias corrientes", el cien por cien; en Capítulo Sexto, "Inversiones reales", el 89 por ciento; "transferencias de capital", 3.300 millones, el cien por cien. El Capítulo Octavo, "Activos financieros", el 96 por ciento.

Por Programas, el Programa 400 "Dirección y gestión administrativa", con un crédito de 2.032 millones de pesetas, tiene una obligación reconocida de 1.939 millones de pesetas, que en términos porcentuales supone un 95 por ciento.

El Programa 401, "Programación y presupuestación" tenía un crédito de 4.947 millones de pesetas, con una ejecución del cien por cien.

El Programa 402, "Gestión y defensa del patrimonio", tenía unos créditos de 1.860.910.000 pesetas, siendo la obligación reconocida de 1.614 millones, es decir, el 87 por ciento.

El Programa 403, "Planificación financiera", tenía un crédito de 3.570 millones de pesetas y lo ejecutó al cien por cien.

El Programa 404, "Control interno", tenía unos créditos de 964 millones de pesetas y una ejecución del 99 por ciento.

El Programa 405, "Ingresos públicos", con un crédito de 2.605 millones de pesetas y una obligación reconocida de un 93 por ciento, 2.432 millones de pesetas.

El Programa 406, "Ordenación del juego", con un crédito de 181 millones de pesetas y una ejecución del 99 por ciento.

El Programa 410, "Estadística", tenía en el ejercicio pasado unos créditos de 830 millones de pesetas, ejecutados al 85 por ciento.

El Programa 411, "Coordinación de fondos europeos", con unos créditos de 100.877.000 pesetas y una ejecución del 94 por ciento.

El Programa 412, "Gestión de recursos humanos", fue dotado con 267 millones de pesetas, y tuvo una ejecución del 64 por ciento.

El Programa 430, "Informática y comunicaciones de la Comunidad de Madrid", con un crédito de 5.541 millones de pesetas y una ejecución del 93 por ciento.

Finalmente, el Programa 450, "Protección de datos de carácter personal", con una dotación de 185 millones de pesetas y una obligación reconocida del 94 por ciento.

Ésta, sin descender a las partidas concretas por las que se han interesado ustedes y que les contestarán los responsables de cada Programa, es la visión general de la ejecución que es, vuelvo a decir, alta, de los Programas de las Consejerías de Presidencia y Hacienda.

Entrando ya a cuestiones más concretas que han demandado los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios empezaré, aunque ya he hecho alguna referencia, con lo que se refiere a las operaciones de capital, Capítulos Sexto y Séptimo, motivo de discusión fructífera siempre en esta casa, esté quién esté en cualquier lugar que ocupamos en esta sala.

Les he dado las cifras de ejecución; estamos hablando, en total, de operaciones de capital de un 80 por ciento. Lógicamente, y hay que decirlo porque es una obviedad, la media del conjunto de los diferentes Capítulos es más baja, pero tengo que decir, y lo digo porque puedo decirlo y lo digo, que un 80 por ciento es una cifra muy alta, muy alta en valores que podemos comparar con cualquier ejercicio presupuestario. Es muy difícil ejecutar por encima de estas cifras, tan difícil que nadie lo ha conseguido, esté quién esté, incluso me atrevo a decir que podemos no solamente hablar de porcentaje sino de volumen global, y también lo desglosaremos en Capítulo Sexto y Capítulo Séptimo para tener la visión completa de las operaciones de capital.

Estamos hablando, Señorías, de una cifra, como decía antes, de 189.000 millones de pesetas, lo que suponía, en el Presupuesto del 99 las operaciones de capital, y podemos comparar la evolución de dicha cifra en los diferentes ejercicios en estos últimos diez años. Partimos de 102.000 millones de pesetas en el 90; 122.000 en el 91; 105.000; 114.000; 105.000; 131.000; 148.000, hasta llegar a los 189.000. Es decir, el montante global es mucho más importante en inversiones, tanto en la cifra de crédito disponible como en lo que se ha gastado efectivamente.

¿Cuál ha sido la ejecución? Para tener un dato comparativo, con independencia de que la oposición dice -y hace muy bien en decirlo- que es mucho más baja que la media del resto de Capítulos, pues miren, Señorías, desde esos 102.000 millones del año 90, que tuvo un grado de ejecución del 59 por ciento -hablamos prácticamente de la mitad del volumen global-: 69 por ciento, 65 por ciento, 78 por ciento en el 95, y no sé lo que ha ocurrido a partir de ese año, pero les doy unas cifras: 78, 67, 80, 71 y 80 por ciento. Es decir, se está ejecutando cada vez más cantidad y cada vez en más porcentaje.

Yo creo que para cualquier Administración pública que se compare un 80 por ciento es un grado de ejecución alto. En cuanto a la diferencia entre Capítulo Sexto y Capítulo Séptimo, en Capítulo Sexto

es un 76 por ciento y en Capítulo Séptimo es un 85 por ciento, lo que da la media ponderada del 80 por ciento en ejecución.

¿Qué ocurre con lo no ejecutado, que es otra de las grandes cuestiones que aquí nos ocupan? Normalmente, que en la mayoría de los casos se ejecuta en el ejercicio siguiente. El ejemplo más claro está en algunos programas, en los que también pueden entrar en detalle en el momento en que comparezca la Consejería correspondiente, y además con cifras muy importantes que tienen que ver con estos capítulos. El ejemplo más claro es el de carreteras. La consignación presupuestaria de un ejercicio no se puede cumplir en porcentajes muy altos por mil circunstancias que ocurren a lo largo del ejercicio, desde el trámite de expropiación, que en muchos casos nos lleva a tiempos muy superiores a los que quiere la Administración, que hace -y ustedes lo podrán comprobar en los acuerdos de Consejo de Gobierno prácticamente constantes durante el ejercicio- que se cambien los gastos plurianuales previstos dado que en el ejercicio correspondiente no se puede materializar la cantidad que teníamos prevista, y verán ustedes que esas modificaciones de los porcentajes hacen que en el año en curso, cuando se producen, baje la cifra de lo que se tenía previsto y, sin embargo, aumente en los ejercicios siguientes; pero siempre se termina ejecutando. La carretera al final se hace; en más tiempo, si ustedes quieren que lo digamos; pues sí, en aquellos casos en que, circunstancias de todo tipo, en los propios expedientes que tienen que ver con la defensa del medio ambiente, en muchas ocasiones se producen procesos mucho más largos, que al final hace que estas cifras sean más bajas que las del resto de capítulos; más bajas comparado con el resto de capítulos. Desde luego, Señorías, lo afirmo tajantemente: más altas que en cualquier otro ejercicio presupuestario de los que hemos vivido en esta casa.

Se interesaban también -y les doy los datos- sobre la evolución de la ejecución de ingresos; les doy las cifras en los diferentes ejercicios: 96, 97, 98 y 99. En el ejercicio 96, fueron 390.499 millones de pesetas; en derechos reconocidos, un 81,8 por ciento. En el ejercicio 97, 474.000 millones de pesetas; un 86,8 por ciento, lo que supuso un incremento del 21,4 por ciento. En el ejercicio 98 ascendieron a 530.445 millones de pesetas, lo que supuso un 88,3 por ciento. Y en el ejercicio 99, 739.518 millones de pesetas, lo que ha supuesto un porcentaje del 92,4

por ciento y un incremento del 39,4 por ciento.

En cuanto a la evolución de los impuestos cedidos, es decir, lo recaudado, que también lo solicitaba el Portavoz del Grupo Socialista, le doy las cifras; por supuesto, no voy a hacer mucha referencia a Diarios de Sesiones, porque aquí había poca fe en general por parte de la oposición, incluso se pedía en base a qué criterios nosotros presupuestábamos estas cantidades, pero en términos de la calle han ido como un tiro, y eso lo tenemos que reconocer todos, desde que se gestionan por la Comunidad de Madrid, porque las cifras son de lo más llamativas. En el año 96, 70.768 millones de pesetas, lo que supuso un 71,2 por ciento; en el año 97, Señorías, 146.000 millones de pesetas, lo que supuso un 80,3 por ciento, representando un incremento del 107,3 por ciento; en el año 98, 183.085 millones de pesetas, lo que supuso un 90,1 por ciento y un incremento del 24,8 por ciento; y en el año 99 seguimos creciendo, en lo recaudado, repito, 215.648 millones de pesetas, lo que supone un 90,7 por ciento y un incremento del 17,8 por ciento con respecto al ejercicio anterior.

Hay una parte a la que ha hecho referencia el señor Piñedo, que surgió también en el debate que tuvimos en estas fechas en el año 98, lo recordará el señor Piñedo, con otra pregunta que se hacía por parte de un Diputado de su Grupo, y lo dejamos porque había otra pregunta en el Pleno dirigida al Presidente, precisamente, que tenía que ver con las inversiones del Canal de Isabel II en Panamá; no sé si recuerda este detalle, y esa misma semana había preguntado el señor Ramos, don Agapito, al propio Presidente.

Bien, no querría yo, por no puentear no ya al Presidente, sino al Portavoz de su Grupo, entrar en la materia de endeudamiento muy a fondo, porque imagino que además esta semana, con el asesoramiento inestimable del señor Piñedo, su Portavoz preguntará al Presidente por esta misma cuestión, y yo creo que haríamos un feo a la Cámara en este momento si debatiéramos esa cuestión. Yo creo que es un debate interesante, bonito, y que será motivo de lucimiento para el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, y no querría que lo perdiera por entrar muy a fondo en estas cifras. De todas formas, el señor Piñedo y yo en esas discusiones de pasillo hemos hablado en numerosas ocasiones, y sabe perfectamente cuáles son los criterios que se aplican -son públicos, además- por el Banco de España, y repito que, con independencia de que es un asunto que me motiva, me gusta

muchísimo y podemos tener más adelante las comparecencias que quiera en Comisión o en Pleno; yo creo que el jueves podemos dejar al Presidente y al propio Portavoz que den los datos sin que hoy les destriremos esa iniciativa. Se lo digo porque yo al menos lo voy a hacer; no sé si usted quiere abundar más en esta cuestión.

Aparte de cuestiones puntuales que les contestarán ahora, tenía anotado también, y estoy de acuerdo con el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la cuestión concreta de las Agencias, la cual la contestará el Consejero de Justicia y el responsable de las mismas en la comparecencia a la que han hecho referencia.

He dado la cifra total de 222.000 millones de pesetas en "Gestión de tributos cedidos", pero se lo puedo dar desglosado -que lo tienen también- en cuanto a los tres impuestos: Sucesiones y Donaciones, 41.500 millones de pesetas en el ejercicio 99, con un incremento con respecto al ejercicio pasado del 10,36 por ciento; Transmisiones Patrimoniales, 126.363 millones de pesetas, con un incremento del 21,8 por ciento, y Actos Jurídicos Documentados, 54.832 millones de pesetas, con un incremento sobre el ejercicio del 98 del 14,67 por ciento. En esta cifra, como decía antes, al igual que les he dado las cifras globales desde el 97, lógicamente se produce el mismo incremento en cada uno de estos tributos cedidos desde el 97 hasta el 99. Ahora, señora Presidenta, con su permiso, irán contestando aquellos Directores Generales responsables de programas a los que se les ha planteado alguna pregunta concreta, y en el último turno, si ha habido alguna cuestión que nos hayamos dejado, pasaremos a contestarla. Muchas gracias.

El Sr. GERENTE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Ares Sánchez): Buenos días, señora Presidenta, Señorías. A solicitud del Portavoz del Partido Socialista-Progresistas acerca de los beneficios del Boletín, debo aclarar lo siguiente: los beneficios netos obtenidos durante el ejercicio 99 han sido de 2.121 millones. Este beneficio viene dado en gran parte porque se habían presupuestado como ingresos por tasas 4.000 millones en relación con datos que tenemos de años anteriores y de la poca vida, digamos, que tenía el Boletín, que, como S.S. sabe, se encarga mediante la fusión con la Imprenta en el año 98; sin embargo, los beneficios obtenidos por derechos reconocidos por este Capítulo son 5.914 millones. Este incremento

viene dado en gran parte porque, a pesar de que las páginas del Boletín no han crecido, sí han crecido las páginas de pago, como son las páginas de las multas del Ayuntamiento de Madrid, las recaudaciones ejecutivas de la Seguridad Social, y por un incremento que se ha notado de solicitud de inserciones urgentes como es el incremento correspondiente a las tarifas. Asimismo, en operaciones comerciales se habían presupuestado 525 millones y se han obtenido 604 millones.

También hay un capítulo en el que hemos obtenido un beneficio de 107 millones de ingresos por intereses bancarios que antes no teníamos, y que se han conseguido a base de presionar a los bancos para conseguir un mayor interés por el dinero que teníamos inmovilizado en ellos. Esto es lo que yo le puedo decir acerca del incremento y de la cifra de beneficios del Boletín. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego que cuando vayan a intervenir se identifiquen para que sean correctamente recogidos en el Diario de Sesiones por parte de las señoras taquígrafas.

El Sr. DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y FONDOS EUROPEOS (Alperi García): Muchas gracias, señora Presidenta. En el apartado que me corresponde habría dos capítulos en los cuales, como bien ha dicho el señor Consejero, no vamos, a puentear, y menos si no lo hace el señor Consejero, lo voy a hacer yo. Quiero decir, que lo que me correspondería de tema de endeudamiento podríamos dejarlo para otros debate.

En el apartado de estadística sí podemos hacer, en los capítulos tanto 2 como 6, lo siguiente: el capítulo 2 principalmente hace referencia a las actuaciones que hemos tenido de ahorro por avance tecnológicos; es decir, tema de publicaciones en soporte magnético e internet.

En el capítulo 6, que es "Información estadística" se producen tres actuaciones que suponen tres ahorros por importe de 43 millones, otros 43 millones y 25 millones, que corresponden, respectivamente, a operaciones censales, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística; tratamiento de directorios de fuentes administrativas, con registro, y, la tercera y última, encuesta industrial y servicios que se utilizan en microdatos de encuestas del Instituto Nacional de Estadística; es decir, y resumiendo, que se viene actuando siguiendo la

política de esta Consejería, en la cual se pretende y se quiere hacer una optimización de los recursos que manejamos. Muchas gracias, Señorías.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS** (Giménez Santiago): En la ejecución presupuestaria, en los programas de créditos centralizados en materia de personal en el año 99, hay que diferenciar dos periodos de tiempo que coinciden con el cambio de Legislatura y que conllevan a un cambio de estructura en la propia Consejería de Hacienda.

Concretamente, en virtud del Decreto 104/99, se crea la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos y hay una serie de transferencias positivas entre el Programa 120 de la Dirección General de Función Pública, al Programa de Gestión de Recursos Humanos. Concretamente, la ejecución del 64 por ciento de este programa de gasto se debe, en el artículo 13, "Laborales", a una transferencia de 3.111.000 en la partida de ejecución de sentencias, cuyo saldo es de 3.111.165, como consecuencia de no haberse recibido ninguna notificación de abono de la misma.

En el capítulo de retribuciones básicas, el saldo es de 1.000.018 pesetas, y en el de complementarias de 267.000. Pesetas. Por tanto, el saldo en esta partida es de 4.398.000 pesetas, como consecuencia de las plazas vacantes y de la baja ejecución en la ejecución de sentencias.

En lo que se refiere al artículo 15, "Incentivos al rendimiento", la transferencia del 120 fue de 1.740.000 pesetas; se reconocieron obligaciones de 702.000 y de 300.000 pesetas, y, por tanto, el saldo que arroja es de 730.000 pesetas.

En el artículo 16, en lo que se refiere a cuotas sociales, la transferencia del programa 120, fue de 155.181 pesetas, y la desagregación es la siguiente: 16.227.000 pesetas como consecuencia de cuotas sociales con cargo a empresa; 138.940.000 pesetas con cargo a la 1616, "Ayuda de fallecimientos e invalidez" y 5.000 pesetas con cargo a la 1623, "Ayuda de estudios". Se reconocieron obligaciones por cargo de la 1600, de 16.049.000 pesetas; de la 1616, "Ayuda a fallecimiento e invalidez", 78.956.000 pesetas, y con cargo a la 1623, "Ayuda de estudios", no se reconoció ninguna obligación. Por tanto, el saldo que arroja esta partida es de 60.176.000 pesetas.

Por último, quiero mencionar una serie de

hitos importantes que tuvieron en materia de personal en este ejercicio, que fueron la transferencia en materia de Educación no universitaria; los acuerdos de consolidación y de empleo con los sindicatos, de 20 de mayo, y, por último, el acuerdo de mayo con las centrales sindicales para la carrera profesional. Todo ello también conllevó a una serie de tramitaciones de expedientes que hicieron que la partida de crecimiento de plantilla arrojase una ejecución de un 99,9 por ciento.

Por último, quiero señalar los expedientes que se tramitaron como consecuencia del cambio de Legislatura, que hicieron que pasasen las Consejerías de 7 a 9, la creación de la Consejería de Cultura y Servicios Sociales y la necesidad de adaptación y reajuste de las Consejerías existentes en función de su nueva definición competencial. Eso hizo necesario una serie de tramitación de expedientes en la partida de "Ajustes técnicos", que arrojaran una ejecución del 95 por ciento al final del ejercicio.

Por último, quiero mencionar el Capítulo Segundo, en el cual se hizo una transferencia también procedente del Programa 120, "Créditos centralizados de la Dirección General de la Función Pública", por importe de 10.291.000 pesetas, de los cuales se ejecutaron 8.751.000 pesetas, y da un saldo de 1.540.000 pesetas. Esta ejecución se debe a los abonos de los gastos derivados de litigios y procedimientos jurídicos en los que está implicada la Comunidad de Madrid, y arroja una ejecución de un 85 por ciento.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y ASUNTOS EUROPEOS** (De Esteban Martín): Buenos días, Señorías. Con respecto a la referencia que ha hecho el señor Piñedo al Programa 303, he de decirle que la valoración que hace de la ejecución del mismo me parece satisfactoria, puesto que es de un 85 por ciento.

Quizá habría que mencionar, por ejemplo, la partida 224, que se refiere a primas de seguros, que es más baja, un 44 por ciento, porque esto, en un principio, correspondía al pago de las pólizas de seguros de la Oficina de Bruselas. Como estaba prevista la ampliación de la oficina, se había presupuestado una cantidad superior para el pago de estas pólizas de seguros, pero el contrato de la nueva oficina se realizó el 1 de enero de 2000, y, por lo

tanto, se pagó lo establecido para la póliza de seguro de bienes muebles que existía en la anterior oficina de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, la partida 231, que se refiere a locomoción, tiene un 17 por ciento de ejecución. Creo que esto ha supuesto un ahorro para la Comunidad, puesto que en muy escasas ocasiones se han utilizado medios de locomoción, como taxis, etcétera, que son a los que se dedicaba esta partida, de ahí su escasa ejecución del 17 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Como se han contestado ya todas las preguntas que han realizado los señores Portavoces, pasamos al turno de réplica, empezando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo me había ajustado al rigor parlamentario de que, cuando se pide una comparecencia, normalmente en la primera intervención se explican más o menos las razones por las que se pide, y luego, a lo largo del debate, se ponen algunos ejemplos y se hacen algunas preguntas concretas. Yo siento mucho -procuraré no hacerlo- que en el transcurso de esta segunda intervención me hayan quedado algunas dudas; si me quedan algunas dudas, y tienen que contestar los altos cargos, lo harán. Seguramente, en mi primera intervención debería haber hecho todas las preguntas que tuviera.

Refiriéndome ya a la cuestión concreta de la intervención del señor Consejero, hacía una referencia que no viene al caso, aventurando lo que va a ocurrir dentro de cuatro años: que, más o menos, iban ustedes a seguir manteniendo la responsabilidad de gobernar los presupuestos de esta Comunidad. Yo le quiero recordar que el otro día le traicionó el subconsciente al señor Presidente de la Cámara, y me llamó Consejero de Hacienda. No aspiro a tal situación; pero tengan en cuenta que también hay para todos.

Vamos a hacer un comentario al superávit. ¿Que existe superávit? Bien; pero que eso sea un ejemplo de rigor presupuestario, lo pongo mucho en duda, porque, efectivamente, la Comunidad de Madrid presentó un superávit debido a que los ingresos previstos eran de 738.000 millones de pesetas; los reconocidos de 800.000; ahí hay un incremento

aproximadamente de 62.000 millones de pesetas. En gastos, los previstos eran, lógicamente, 738.000 millones de pesetas; los reconocidos 793.000, y hay también un incremento de 55.000 millones de pesetas. Estoy hablando en cifras redondas.

A mi juicio, lo lamentable es que este incremento de gastos se ha conseguido a costa de minorar las inversiones de capital en cerca de 40.000 millones de pesetas, puesto que el gasto de naturaleza corriente se aumentó en cerca de 95.000 millones de pesetas. Esto quiere decir que la Comunidad de Madrid presenta, a 31 del 12 del 99, un saldo de obligaciones reconocidas, o sea, gastos no realizados, de 74.347 millones de pesetas; en torno a 47.000 millones corresponden a gastos de capital, es decir, inversión y transferencia de capital. ¿Qué conclusión podemos sacar? Que el 63 por ciento del gasto no realizado en nuestra Comunidad, yo creo que es imputable a una escasa capacidad de gestión más que a una austeridad del gasto. Ésta es una conclusión que saco con mi visión particular.

Por otra parte, ese superávit, y ésta es una primera duda que me queda, podría haber sido mayor si se hubieran materializado ingresos del Capítulo Octavo, por importe, aproximadamente, de 16.000 millones de pesetas, puesto que había ingresos de 16.000 millones de pesetas, y sólo se han reconocido 860 millones de pesetas. El superávit podría haber sido mayor si esto se hubiera materializado, y pregunto qué ha pasado, por qué esa no materialización de las devoluciones de préstamo del Capítulo Octavo. Eso es lo primero.

En cuanto al tema y a la afirmación, que también hacía el señor Consejero, respecto a que las competencias de Educación habían hecho -no sé a qué se refería- que este presupuesto, evidentemente, fuera de mucha mayor cuantía, no tengo ninguna duda, pero tengo otra visión de lo que han supuesto las transferencias de Educación, y es que, como les dije en el debate presupuestario en su día, han condicionado todo el presupuesto, puesto que los escasos recursos que se recibieron han hecho que, en su día, también el Gobierno tuviera que arañar del resto de las Consejerías recursos para destinarlos a Educación, puesto que venían -yo no lo llamo agujero- con unas cantidades no adecuadas a lo que se transfería.

Respecto a la buena ejecución, no digo nada, pero hay que tener cuidado con las cifras, porque determinadas partidas de poca cuantía y que no elevan ni disminuyen el porcentaje de ejecución, si

no son ejecutadas a más alto porcentaje, repercuten muy directamente en determinados servicios y en las personas que los prestan, y, claro, yo podría ponerle algunos ejemplos en los que entraré con detalle cuando se produzca la comparecencia correspondiente.

Se ha referido el señor Consejero a los motivos por los cuales muchas veces capítulos como el de suelo o carreteras no pueden reconocerse a 31 de diciembre por los motivos que él ha expuesto, pero ahí hay 11.000 millones de pesetas en el Ivima que ya entraremos a discutir, o 1.900 millones de pesetas en Metrosur, o 382 millones de pesetas en partidas que a lo mejor representan escaso porcentaje pero son importantes para la gestión del Hospital Gregorio Marañón, etcétera; en patrimonio, 351 millones. En el Plan de Mejora de la Enseñanza, que se da un alto porcentaje de ejecución, hay, sin embargo, en infraestructuras educativas, que todos sabemos como están, 466 millones sin ejecutar, etcétera. Me estoy refiriendo al Capítulo Sexto.

Si nos referimos al Capítulo Séptimo, hay también porcentajes que no son importantes seguramente con respecto al crédito inicial, pero que suponen, en su ejecución, como decía anteriormente, cierta incapacidad de gestión, y podíamos referirnos prácticamente a los mismos capítulos; como se van a producir las comparecencias correspondientes, allí preguntaremos en su caso.

Entrando concretamente en las Consejerías de Presidencia y Hacienda, podría decir lo mismo. Efectivamente, el nivel de ejecución es alto; yo no sé si este nivel de ejecución se ha conseguido o no en otras Legislaturas, pero hay que reconocer que es alto. Sin embargo, hay programas y capítulos que llaman la atención; son pequeñas partidas, insisto, pero conviene que las conozcamos. Por ejemplo, en el Programa 300, Capítulo Séptimo, hay un crédito inicial de 100 millones de pesetas -yo creo que eran transferencias a empresas privadas e instituciones sin ánimo de lucro-, y hay todavía un saldo de 79 millones de pesetas; en obligaciones reconocidas sólo 20 millones. Sí, llaman la atención.

No me voy a referir a las agencias, por las razones que ha dado el señor Consejero al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ya que considero que, lógicamente, se van a discutir en su día y en su comparecencia, pero hay otras pequeñas partidas. En Presidencia no observo mayores cosas, pero sí en Hacienda donde está el célebre tema -y tenemos que terminar con esa discusión definitivamente- de si es

un ejemplo de rigor presupuestario meter en Hacienda o deben estar en el resto de las Consejerías los créditos para el contrato-programa de Telemadrid. Eso hay que solucionarlo, y hay gustos para todo: si debe ser concretamente dentro de la Sección de Hacienda donde deben estar consignados estos créditos o bien debe de ser en cada una de las Consejerías. Yo creo que nunca hemos dado con una respuesta adecuada en este tema.

En el Programa 405, "Dirección General de Tributos", vuelve a haber otro ejemplo de una pequeña partida, pero convendría que supiéramos por qué ha ocurrido esto. Había un crédito inicial, en la Dirección General de Tributos me estoy refiriendo, de 91.000 millones de pesetas. Hubo una modificación presupuestaria de 23.000 millones de pesetas a la baja, y todavía están sin ejecutar 43.480 millones de pesetas. (*El señor Consejero de Presidencia y Hacienda pronuncia palabras que no se perciben.*) Perdón, 43 millones. Son 91 millones de pesetas, efectivamente; agradezco la corrección. 23 millones de modificación a la baja, y quedan sin ejecutar 43 millones. Se entendía mi intervención porque me refería a pequeñas partidas que, lógicamente, no alteraban el porcentaje de ejecución, pero podían tener alguna importancia, como la pueden tener también en el Programa 409 esos 63 millones de "servicio nuevo de salud laboral", que yo creo que son gastos derivados de un convenio, y está sin reconocer un saldo de 63 millones de pesetas.

Como podría ocurrir en estadística; aunque yo creo que aquí puede haberse contestado, pero estaba yo despistado. En el Capítulo Sexto había un crédito inicial de 501 millones de pesetas, y están sin reconocer 107 millones de pesetas. Si esto supusiera un ahorro justificado, lo comprendería, pero si fuera, por ejemplo, un ahorro porque no se han comprado los suficientes recursos para modernizar estadísticas no lo comprendería. Lo mismo pasa en el Programa 412, "Gestión de recursos humanos", hay 257 millones de crédito inicial, para entendernos, aunque éste es un programa nuevo, y hay sin ejecutar 93 millones de pesetas. Me llama la atención, porque de esos 93 millones, 63 tienen que ver algo con las cuotas de seguridad social. Eso también merecería una explicación

Lo mismo pasa con el Programa 450, "Agencia de protección de datos", que tiene 849.000 pesetas de crédito inicial y sin ejecutar 337.000. Me he referido, evidentemente, a pequeñas partidas porque yo les doy una relativa importancia, porque,

aunque sean pequeñas, pueden repercutir directamente en servicios y en personas.

Por lo demás, con esas observaciones que he hecho en cuanto al ahorro, que, lógicamente, si no se invierte en determinadas cuestiones fundamentales, aunque sean pequeñas partidas en todas las Consejerías, a lo mejor se obtendría mejor ahorro.

Bien, termino por donde empecé; no discuto el grado de ejecución, no lo he podido estudiar todavía, y creo las palabras del Consejero de que sea una buena ejecución en torno a la media del 92,1 por ciento, pero vuelvo a insistir en que ese ahorro se podría haber ahorrado si se hubiera invertido, por entendernos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Es intención de la Mesa suspender la sesión a las doce menos cinco minutos, con objeto de ser puntuales con la hora de la concentración. Le preguntaría al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas si considera que en cinco minutos podrá dar por finalizada su intervención, en caso contrario, lo que haríamos sería suspenderla ahora y reanudar la sesión nada más terminar la concentración después de las doce. *(Denegaciones por parte del señor Piñedo Simal.)* Como parece que el señor Piñedo no va a tener suficiente tiempo, se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las once horas y cincuenta y un minutos.)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y veintidós minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Piñedo Simal en nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señor Presidente. A mí me parece desde todo punto lógico que el Gobierno, en una comparecencia como ésta, vea la botella medio llena; yo creo que el problema es verla llena del todo, porque no lo está. Con esto quiero decir que no es para tirar cohetes ni para colgarse medallas con las cifras que aquí se dan; y, de todas maneras, es cierto que la oposición está para criticar; nos pagan por eso: para criticar lo que hace el Gobierno y para estimular la mejora de las cifras que

aquí tenemos comparativamente a cómo van las cosas respecto a años anteriores.

Yo quisiera hacer algunos comentarios en términos generales, no entrando en particularidades de partidas. En cuanto a ingresos, tiene razón el Consejero cuando dice que los tributos cedidos van progresivamente mejor; es decir, una recaudación del 90, supongo que sobre la previsión inicial, mejora cifras anteriores, pero debo decir que ocurre con todos los tributos cedidos en todas las Comunidades Autónomas que tienen tributos cedidos. O sea, la serie, en la medida en que la podemos conocer por los datos del Ministerio de Hacienda, nos indica que los tributos cedibles están mejor cedidos en las Comunidades Autónomas; ése es el teorema que deberíamos aplicarnos, porque somos la única Comunidad Autónoma, por cierto, que todavía no tiene toda la panoplia de tributos cedibles, por lo que, a partir de ese pequeño detalle, deberíamos tomar nota para el futuro sistema de financiación autonómica.

Sobre el resto de los ingresos, una pequeña observación. Yo creo que la baja ejecución en Capítulo Cuarto está explicada por lo que ha pasado con la PIG; pero el Consejero no ha dicho qué ha pasado con la PIG, y yo lo voy a decir. Lo que ha pasado con la PIG es que creo que ustedes han incumplido la Ley Presupuestaria; es decir, ustedes pusieron en el presupuesto una PIG que no se correspondía con la realidad, y, naturalmente, el Estado lo ha corregido trayendo, por compensación, lo que ustedes no pusieron.

Algunos ya dijimos, creo recordar, que estaban presupuestando lo que en realidad técnicamente no es un gasto, es un ingreso negativo, pero en la práctica es una transferencia que tiene que hacer la Comunidad de Madrid al Estado en el ejercicio 99; y lo que dice, si no recuerdo mal, toda la normativa presupuestaria es que se deben poner en los presupuestos todos los gastos ciertos, y esto era un gasto cierto; vamos, cierto, cierto como el Evangelio; tan cierto era que teníamos que devolver al Estado una cantidad de dinero como el doble de la que ustedes consignaron en el presupuesto de ese año.

Debo decir algo también sobre la baja ejecución de las operaciones de capital. No es buena cosa lo que dice usted sobre el suelo, señor Consejero. Que usted diga que va a vender patrimonio del Ivima en mayor o menor medida me parece bien - me refiero a edificios-, pero yo creo que desde las Administraciones Públicas no deberíamos tomarnos

el suelo simplemente como una fuente de ingresos y ya está; es decir, el suelo es un factor importantísimo en el precio de la vivienda, y creo que deberíamos trabajar básicamente con esa idea, no como una fuente de financiación, aunque también lo sea, claro está, del presupuesto.

Los gastos. No me ha dicho usted cuál es el saldo presupuestario del Capítulo Sexto y el del Capítulo Séptimo, pero quiero decirle que no comparto con usted la visión tan optimista que tiene sobre la ejecución de las inversiones. Perdón, quiero señalar algo sobre la ejecución de los ingresos. Me imagino que lo que nos ha dado son las cifras -que tenemos todos- que remitirá a continuación al Tribunal de Cuentas, conformando la cuenta general de la Comunidad de Madrid; pero debo recordarle que el Tribunal de Cuentas nos corrige la planilla, tanto en ingresos como en gastos. Es decir, el Tribunal de Cuentas introduce históricamente toda una serie de ajustes respecto de las cifras del Gobierno, y la ejecución ajustada por el Tribunal de Cuentas ya no luce tan bien. Nosotros tenemos un 92 por ciento en el ingreso de ejecución, y es evidente que es un buen grado de ejecución comparado con el histórico sobre la cifra del Gobierno, pero no es tan buena sobre la cifra ajustada por el Tribunal de Cuentas; no; es bastante pobre. Tengo aquí la serie de los últimos años. Y en el tema de los gastos nos pasa exactamente lo mismo: la ejecución del gasto es bastante buena sobre la cifra del Gobierno, pero sobre la cifra ajustada por el Tribunal de Cuentas ya no es tan buena.

Aquí estamos hablando, sobre todo, de una cuestión, no quiero traer a colación lo que ustedes decían cuando estaban en la oposición acerca de que se pagaba puntualmente el teléfono, el sueldo de los funcionarios, etcétera, y que había un altísimo grado de ejecución en las operaciones corrientes, y superalto en las operaciones financieras. Donde está el debate y donde tenemos sistemáticamente el problema es en la ejecución de las inversiones. En la ejecución de las inversiones yo creo que no estamos mejorando sustantivamente, debo decirlo; y debo decir que tengo aquí la serie tanto de las cifras del Gobierno como las cifras del Tribunal de Cuentas, y están en un 76 por ciento en ejecución de Capítulo Sexto; es bastante malillo lo que tenemos por lo menos de los últimos seis años o siete años. No es buena cifra, señor Consejero; siento no coincidir con usted en este asunto. Estamos hablando de que dejamos de ejecutar un cuarto de la inversión programada, y

estamos diciendo que dejamos de ejecutar mucho dinero, muchísimo dinero; y no nos ha dicho usted cuál es el saldo, que se puede calcular perfectamente, pero, en fin. Estamos dejando de ejecutar muchísimo dinero en inversiones; y yo creo que eso empaña la cifra de saldo presupuestario. Claro, tenemos un saldo presupuestario, tenemos un superávit, de 6.000 y pico millones de pesetas, pero tenemos un saldo presupuestario de 6.000 y pico millones de pesetas con un grado de ejecución en Capítulo Sexto de un 76 por ciento, es decir, con un ahorro de un 24 por ciento en Capítulo Sexto, y así me salen a mí también buenas cifras; moviendo el grado de ejecución de Capítulo Sexto, también me salen a mí buenas cifras sobre el resultado del presupuesto.

Yo no quería traer aquí hoy a debate en absoluto el planteamiento sobre endeudamiento; le he hecho tres preguntas, puedo retirar dos si tiene algún problema, porque a la hora de hablar de resultados lo que yo quiero decirles es que desde el punto y hora en que una gran parte de la inversión de esta Comunidad se está haciendo ya a través de empresas públicas, el resultado del consolidado 1, siendo importante, no dice todo; dice mucho más el resultado del consolidado 2. Y eso es lo que quería preguntarle, junto con la capacidad de financiación en el presupuesto 2 del ejercicio del 99, no de la serie histórica de cómo está la deuda y no sé qué más. Efectivamente, pasado mañana habrá un debate, espero que interesante, en la Asamblea sobre cuáles son los niveles reales de endeudamiento que tenemos en esta Comunidad; pero, evidentemente, mi planteamiento no ha hablado de deuda; mi planteamiento era hablar del resultado presupuestario, pero referido al consolidado 2, no al consolidado 1 solamente, porque el consolidado 1 nos dice algo, pero no nos dice grandes cosas.

Yo no quería traer aquí hoy a debate nada sobre endeudamiento; le he hecho tres preguntas, pero puedo retirar dos, si tiene algún problema, porque a la hora de hablar de resultados lo que quiero decirle es que desde el punto y hora en que una gran parte de la inversión de esta Comunidad se está haciendo ya a través de empresas públicas, el resultado de consolidado 1, siendo importante, no dice todo, dice mucho más el resultado del consolidado 2, y eso es lo que quería preguntarle, junto con la necesidad o capacidad de financiación en el presupuesto 2, del ejercicio del 99, no de la serie histórica de cómo está la deuda, y no se qué más menos, ya que,

efectivamente, pasado mañana habrá un debate, espero que interesante, en la Asamblea sobre cuáles son los niveles reales de endeudamiento que tenemos en esta Comunidad, pero mi planteamiento no era hablar de deuda, mi planteamiento era hablar del resultado presupuestario, pero referido al consolidado 2, no al solamente al consolidado 1, porque el consolidado 1, nos dice algo, pero no nos dice grandes cosas.

Sobre gastos con financiación afectada, espero que me lo remita próximamente, puesto que no me ha contestado nada a este tema, y entro en algunas pequeñas cuestiones que traemos aquí.

Sólo me quiero referir a una cuestión puntual, que es el tema del BOCM. Ya sabemos que un tercio del superávit de esta Comunidad es el BOCM; es decir, hay 2.000 y pico millones de pesetas de superávit de beneficio, si empleo una terminología empresarial, en el BOCM, pero les recuerdo que esto es un mercado cautivo, es decir, esto no es una empresa que está en el mercado buscando clientes y que los encuentra, sino que aquí hay obligaciones por parte de algunas instituciones, de poner inserciones en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y, por tanto, estamos hablando de un mercado cautivo. Quiere decir, que parte del resultado presupuestario lo detraemos de los municipios, y deduzco que debe ser así de las palabras del Gerente del BOCM. No tiene tanta gracia, entonces, tener en resultado presupuestario de 6.000 millones de pesetas, cuando una de cada tres pesetas de ese resultado viene porque estamos empeorando las cuentas de los municipios de nuestra Comunidad, porque tenemos ahí un mercado cautivo.

Siguiente cuestión. No nos han dado una cosa que sí me gustaría saber: que es el número de modificaciones totales que se han producido en el presupuesto, Yo sé que la tasa de modificación es alta, pero es debido al traspaso y, por lo tanto, no quería decir prácticamente nada, solamente pedir que nos dieran el número total de modificaciones que se han producido en el presupuesto, porque la tasa neta a mí me sale un uno y pico por ciento, descontando el traspaso que es en lo que está habitualmente el presupuesto de esta Comunidad en los años anteriores y no hay muchas diferencias, pero sí quisiera tener las cifras de cuántas modificaciones presupuestarias ha habido y cuál es el montante de la tasa bruta; es de cir, por una parte, cuántos aumentos, y cuántas disminuciones, por otra, porque eso me da también idea de la calidad de la

presupuestación; es decir, de cuánto estamos acertando en la presupuestación.

Por secciones. Yo creo que aquí estamos mejorando poco, señor Consejero. Si vemos donde está la ejecución peor en las distintas secciones, está donde suele estar; es decir, donde está en los años anteriores y donde el Tribunal de Cuentas nos llama la atención sistemáticamente sobre donde tenemos la mala ejecución. Tenemos mala ejecución en obra pública, en la Consejería de Obras Públicas, donde tenemos un saldo presupuestario, si no me equivoco, de 32.000 millones de pesetas; es decir, 32.000 millones de créditos que no hemos gastado; tenemos Economía, con 11.000 millones de pesetas; tenemos Servicios Sociales con otros 11.000 millones de pesetas, aunque aquí hay que decir que en parte tiene razón el señor Consejero, no es achacable a mala ejecución en este caso; 6.700 millones de pesetas en Educación y 5.300 millones de pesetas en Medio Ambiente.

Yo creo que no estamos mejorando gran cosa, y eso es lo que a mí me preocupa; es decir, estamos teniendo la mala ejecución exactamente donde la teníamos y donde solemos tenerla en otros momentos. Y tampoco estamos mejorando demasiado, porque si uno coge la ejecución de Obras Públicas, por ejemplo, o la ejecución de Economía, donde hay partidas, no una sino varias partidas de formación, por un importe de más de 11.000 millones de pesetas que no hemos gastado, que a mí me parece muchísimo dinero el no haber gastado 11.000 millones de pesetas en formación, resulta que no estamos mejorando prácticamente nada en lo que estamos haciendo. En Medio Ambiente, debo decirle a usted que tenemos 5.000 millones en ejecutar, de los cuales 2.000 corresponden a la repoblación forestal. Lo digo, porque el otro día estaba escuchando cifras de árboles plantados en esta Comunidad, y tiene gracia que estemos presupuestando cada vez menos dinero en repoblación forestal y además no lo ejecutemos, y resulta que cada vez planteamos más árboles; esto me recuerdo mucho a mí el milagro de San Apapucio, que no lo relato en honor de las señoras taquígrafas. Pero, desde luego, es evidente que aquí hay un milagro, no puede ser que estas cifras, todas ellas a la vez, sean verdad; es decir, menos dinero, peor ejecutado y, encima, más árboles plantados, no puede ser todo eso verdad al mismo tiempo.

O, por ejemplo, que en el Plan de Calidad, tengamos 1.500 millones de pesetas sin ejecutar. El

primer año en que el Plan de Calidad se inicia, no parece que sea una buena forma de iniciar el cumplimiento de un plan de la importancia que éste tiene.

Por fin, la estrella de todas las estrellas está en suelo y vivienda, con más de 18.000 millones de pesetas en varias partidas sin ejecutar, cuando, al mismo tiempo -repito lo del milagro de San Apapucio-, usted está diciendo: con menos dinero, peor ejecutado, hay más actuaciones en vivienda. ¡Ya me contarán cómo se hace eso! Es decir, yo hace mucho tiempo que dejé de creer en milagros; creo que el Metro se hizo con deuda, no se hizo con ningún milagro; se hizo con endeudamiento, y creo que, si hay menos dinero para suelo y vivienda, y además se ejecuta menos, lógicamente, las cosas irán peor, como además se aprecia con un simple examen de la figura, que es lo que se dice en geometría.

Quiero terminar diciendo que está bien que tengamos superávit. Me gustaría saber cómo estamos en 2, y tendremos que introducir la discusión, repito, sobre el consolidado 2; pero tampoco tiremos cohetes, porque tenemos que esforzarnos muchísimo en las cosas en esta Comunidad. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, Señorías, respecto a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra, quiero decirle a don Franco González, Portavoz de Izquierda Unida, que no estaba equivocado el señor Consejero cuando hacía esa referencia al futuro electoral de esta Comunidad, porque, cuando el señor Presidente le llamó Consejero de Hacienda, creo que lo dijo porque ve muchas más posibilidades de que usted pase al Partido Popular que de que Izquierda Unida pueda ganar las elecciones. (Risas.) Por tanto, a lo mejor el Presidente le hizo esa identificación, porque tal vez, en el futuro, pueda haber alguna sorpresa.

En cualquier caso, lo que sí he notado en el señor Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha sido poco convencimiento. Yo creo que él es consciente de que las cifras de ejecución son buenas, son excelentes, y, por eso, hoy hemos tenido a un señor Franco González muy moderado, muy

atemperado, muy razonable, y en la línea en la que a mí me gustaría tenerle siempre en los debates presupuestarios.

La única referencia, salvo tres o cuatro pequeñas partiditas que ha citado, de cierta trascendencia que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida ha sido respecto al superávit. Yo creo que en estas cuestiones lo primero que habría que determinar es cuál es la posición de cada Grupo Parlamentario; decirlo claramente, y decírselo a los ciudadanos: estamos a favor de que haya superávit o estamos en contra de que haya superávit; estamos a favor del déficit o estamos en contra del déficit. Yo no voy a entrar ahora a hacer una valoración sobre lo que el déficit o el superávit representa para la economía nacional, y lo que puede contribuir la Comunidad de Madrid a la economía nacional respecto a esos dos conceptos presupuestarios económicos, porque no creo que sea el momento y, seguramente, sería bastante aburrido para Sus Señorías. Pero, evidentemente, el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno que está sustentado por este Grupo son de la opinión, por convencimiento, de que superávit presupuestario o el equilibrio presupuestario es algo positivo, y que hay que intentar conseguir esos resultados en todos los ejercicios presupuestarios. Además, no sólo por convencimiento, sino porque es una obligación. España forma parte de la Unión Europea; hay unos compromisos que, en primer lugar, fueron de convergencia y, ahora, son de estabilidad, que tenemos que cumplir como país, no sólo con la obligación de hacerlo el Gobierno central, sino también con la contribución que a esta finalidad, que a este objetivo puedan hacer las Comunidades Autónomas. Por tanto, creo que ésa es la primera cuestión que habría que determinar, y decirle a los ciudadanos si un Grupo Parlamentario está de acuerdo con que se gaste más de lo que se ingresa o, precisamente, lo que se ha conseguido en la Comunidad de Madrid: que se gaste un poquito menos de lo que se ha ingresado.

Además, identificaba el tema del superávit con la minoración en los gastos de capital. Como el señor Portavoz del Grupo Socialista ha hecho la misma reflexión, entraré después en eso. Por tanto, con toda sinceridad, agradezco al señor Franco González su intervención.

Decía el señor Piñedo, en representación del Grupo Socialista, que, evidentemente, la obligación del Gobierno era ver la botella medio llena; pero que la situación no era ni para colgase medallas ni para tirar

cohetes.

La verdad es que ha hecho un discurso basado fundamentalmente en dar las cifras de ejecución presupuestaria no en términos porcentuales y no en términos comparativos, como ha hecho el señor Consejero con otros ejercicios presupuestarios, sino, fundamentalmente, estableciendo saldos presupuestarios; es decir, dando cifras brutas, datos absolutos; porque, claro, Señorías, decir que en un determinado programa hay 1.000 millones de pesetas sin gastar, suena mucho, es algo muy llamativo que, la verdad, puede causar muchos titulares, pero es que 1.000 millones de pesetas pueden ser mucho o poco en función de lo que se haya gastado, porque 1.000 millones de pesetas con un gasto de 100.000 millones significa que se ha gastado el 99 por ciento, y 1.000 millones respecto a un gasto de 2.000 millones significa que se ha gastado sólo el 50 por ciento. Por lo tanto, los datos que hay que dar, los datos sobre los que hay que hablar son los datos porcentuales, porque son los que valen, ya que las cifras varían de un año a otro; no se puede hablar ni siquiera de 1.000 millones del año 90 como de 1.000 millones del año 99, y, por lo tanto, yo creo que las cifras que hay que dar son los datos porcentuales.

Dicho esto, también el señor Piñedo hacía una pequeña trampa argumental porque decía: ¡Hombre!, es que éstos son los datos facilitados por el Gobierno; después vendrá el Tribunal de Cuentas o no; perdón, no ha dicho vendrá, ha afirmado ya estos datos como si estuviesen corregidos por el Tribunal de Cuentas, y dice: "los datos del Tribunal de Cuentas son peores". En primer lugar, en todos los informes del Tribunal de Cuentas que he tenido la oportunidad de analizar, y creo que empecé viendo el del año 89, y estamos ya en el del 97, que es el último que ha llegado, unas veces los ingresos los ha minorado y otras veces los ha aumentado, y los gastos, igual, unas veces los ha disminuido y otras veces los ha incrementado. Por lo tanto, no existe ninguna regla fija respecto a qué va a hacer el Tribunal de Cuentas en cuanto a la liquidación que presenta en la cuenta general un gobierno concreto y determinado, porque todo depende de cómo haya contabilizado las operaciones concretas de cada ejercicio.

Como, afortunadamente, esta Comunidad de Madrid cada vez va mejorando en sus instrumentos de control presupuestario, en sus instrumentos contables, evidentemente, lo más normal es que cada vez haya menos deficiencias y menos discrepancias de interpretación contable con el Tribunal de Cuentas,

y, por lo tanto, lo lógico es que las variaciones sean menores, pero, insisto, el señor Piñedo hace trampas, y, como suele ser habitual, se hace trampas incluso jugando al solitario y, claro, se engaña a sí mismo, y dice: es que el Tribunal de Cuentas le va a enmendar la plana. Pues, ya veremos, porque, a lo mejor, los resultados pueden ser incluso mejores de los que ha establecido aquí el Gobierno. Claro, cuando además se afirma que el Tribunal de Cuentas ya ha emitido informe, cuando nada más que tenemos hasta el año 97, parece un poco prematuro hacer ese tipo de afirmaciones.

Decía el señor Piñedo -que es donde más me ha gustado como Portavoz del Grupo Socialista-: así también me salen a mí las cifras; es decir, así también consiguen superávit dejando de gastar 47.000 millones en Capítulos Sexto y Séptimo; pero vamos a ver si el Grupo Socialista es tan capaz de hacer eso, porque eso, Señorías, lo hace cualquiera. En primer lugar, la ejecución, como ha dicho el señor Consejero, es de un 80 por ciento en gastos de capital; la media de ejecución presupuestaria de esos dos Capítulos, Sexto y Séptimo, desde el año 90 hasta el año 99, es del 72 por ciento. Por lo tanto, en este ejercicio, en el del 99, estamos ocho puntos por encima de la ejecución media del año 90 al 99, y, en consecuencia, yo creo que hay que felicitarlos; pero, bueno, señor Consejero, no se ponga medallas ni tire cohetes porque tiene que llegar a una ejecución más alta.

Pero ya que al señor Piñedo le gustaban las cifras absolutas y le gusta hablar de que en el año 99 se han dejado de gastar 47.800 millones de pesetas, hagamos un repaso a los resultados de ejercicios pasados en los que gobernaba la eficacia, el magnífico rigor presupuestario del Gobierno Socialista, que lo hacía estupendamente bien, y que, además, como esto es tan fácil, lo de conseguir superávit dejando de gastar, lo hacía continuamente.

Ejercicio del 90, por ejemplo, dejaron de gastar en Capítulos Sexto y Séptimo 72.500 millones de pesetas del año 90, porque si las pasamos a pesetas de hoy estaríamos hablando de más de 90.000 millones de pesetas. Año 91, 54.900 millones de pesetas sin gastar, que a pesetas de hoy serían unos 69.000 millones de pesetas. Año 92, 56.800 millones de pesetas, que a pesetas de hoy serían 68.000 millones de pesetas. Año 93, 56.000 millones de pesetas, que a pesetas de hoy serían 63.700 millones de pesetas.

Es decir, la media de ejecución del año 90-93, cuando gobernaba el partido socialista, a pesetas

de hoy, que no ejecutaron en Capítulo Sexto y Séptimo, fue de 64.600 millones de pesetas de media anual, cuando en este Ejercicio ha habido una media de 48.000 millones de pesetas. Es decir, estamos 16.000 millones de pesetas mejor de lo que ejecutaban otros. Señorías, como es muy fácil, además, conseguir un superávit, imaginemos, por ejemplo, el ejercicio del 91, que a pesar de no haber ejecutado 54.900 millones de pesetas de inversiones, tuvieron un déficit de 6.550 millones de pesetas; o, por ejemplo, en el año 93, el déficit fue más pequeño, estaba en torno a los 300 millones de pesetas, pero dejaron de gastar 56.000 millones de pesetas en Capítulo Sexto y Séptimo.

Si nos vamos año 94, ahí la ejecución se aproxima más a lo que ha sido el ejercicio del 99 -son cifras similares en porcentajes-, a lo mejor en inversiones están un poquito por encima, pero en transferencia de capital están por debajo, y la media de ejecución es muy similar, en torno al 80 por ciento, y dejaron de gastar un poquito menos de 30.000 millones de pesetas. Hubo un déficit de 43.000 millones de pesetas. Señorías, si dejando de gastar es muy fácil tener superávit. ¿Por qué otros gobiernos, dejando de gastar más de lo que se ha dejado de gastar en el ejercicio del 99, tenían un déficit de 40.000 millones de pesetas, de 7.000 millones de pesetas? Eso sí, también voy a ser justo, es verdad que también consiguieron ese resultado en alguna ocasión. Por ejemplo, en el año 90, tuvieron un superávit de 1.600 millones de pesetas; es verdad, lo consiguieron una vez, a costa de dejar de gastar 72.000 millones de pesetas.

Señorías, ¿dónde está la coherencia? ¿Dónde está la seriedad a la hora de plantear un debate de ejecución presupuestaria? Porque, evidentemente, cuando se hacen valoraciones, hay que hacerlas siempre, como decía el señor Consejero, en términos comparativos. Eso es lo normal. Yo no puedo comparar la ejecución de la Comunidad de Madrid, en términos absolutos, con un Ayuntamiento de nuestra Comunidad porque, evidentemente, 100 millones de pesetas sin gastar en la Comunidad de Madrid, representan una cifra porcentual muy diferente a 100 millones que no han gastado en un Ayuntamiento. Por tanto, lo que hay que utilizar son los porcentajes, y yo creo que ésa es una sana dedicación que tenemos que realizar en esta Comisión los Diputados que pertenecemos a la misma; lo demás es generar titulares, que, evidentemente, se recogen muy fácilmente en los

medios de comunicación, porque decir que la Comunidad de Madrid ha dejado de gastar 47.000 millones de pesetas es mucho, pero hay que tener en cuenta que es la mejor ejecución, en términos porcentuales, de la historia de la Comunidad de Madrid.

Señorías, ya para terminar, decía el señor Piñedo que el superávit se hacía a costa de los Ayuntamientos, y que esto de cobrarles a los Ayuntamientos las inserciones en el BOCM, les estropeaba la cuenta de resultados, y que la Comunidad de Madrid obtenía unos resultados excelentes en superávit a costa de la cuenta de los Ayuntamientos. ¿Por qué no le damos la vuelta a la tortilla, y por qué no pensamos en todos los tributos, tasas e impuestos municipales que la Comunidad de Madrid tiene que pagar a los Ayuntamientos? Por ejemplo, el Impuesto de Bienes Inmuebles, licencias de obras, otros impuestos y tributos municipales. ¿Por qué no? Señor Piñedo, ¿por qué no decimos que los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid estropean la cuenta de resultados de la Comunidad de Madrid? Señorías, es evidente que ese tipo de discusión no se puede establecer, y ese tipo de argumentación sobra. Me parece desmedida y -se lo digo con el debido respeto- absolutamente demagógica.

Yo entiendo que a los Ayuntamientos hay que apoyarlos, pero no es ésta la vía, y no es a costa de hacer ese tipo de argumentación, porque, Señorías, existen las compensaciones. ¿Cuánto dinero aporta la Comunidad de Madrid a los Ayuntamientos a través de las obras y de las infraestructuras que hace? ¿Hacemos un saldo a ver quién da más a quién? ¿La Comunidad de Madrid aporta mucho más a los Ayuntamientos de lo que le supone a la cuenta de resultados pagar el Boletín Oficial? Seamos serios y rigurosos a la hora de plantear las cuestiones.

En definitiva, Señorías, Señora Presidenta, y con esto acabo, creo que queda suficientemente claro que cuando se ejecuta un presupuesto en términos globales con el porcentaje más alto de la historia de la Comunidad de Madrid; cuando en Capítulo Sexto y Séptimo estamos también en una de las ejecuciones, por no decir la ejecución más alta de la Comunidad de Madrid, ocho puntos por encima de la media de ejecución de los años 90 y 99; cuando la ejecución supera con mucho, en muchos puntos, con mucha diferencia, entre 15 y 20 puntos de diferencia, con las ejecuciones normales y ordinarias de quienes

ahora critican esto, me parece a mí que, Señorías, no sólo es para que se pongan medallas, no le voy a decir que se las ponga, pero, por lo menos, para que algunos, que fueron responsables de aquellas ejecuciones mucho más bajas que éstas, desde luego, después, en su ejercicio actual de responsabilidad política, por lo menos no intenten ponérselas, y sobre todo que no intenten quitárselas a quienes tampoco se las intentan poner. Nada más, y muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero para que conteste a los señores Diputados.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA** (Cobo Vega): Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero empezar agradeciendo, además es habitual, y lo digo como testigo cualificado, las intervenciones de todos los Portavoces. Decía el señor Muñoz Abrines al señor González que su intervención había sido rigurosa y seria, y es que, señor Muñoz Abrines, con todo el respeto al resto de las Comisiones de esta casa, a algunas de las cuales yo también he pertenecido, en esta Comisión a la que he pertenecido durante ocho años, no es que no haya sentido del humor, que lo hay, y mucho, pero no nos permitimos las alegrías, entre comillas, que en otras Comisiones nos podemos permitir todos. Es decir, es normal, y durante los años que yo he vivido esta Comisión, vuelvo a repetir, porque todos pertenecen a alguna otra Comisión, que sea la Comisión más rigurosa que tiene esta casa; además, es que no puede ser de otra manera, porque admite pocas alegrías demagógicas por parte de todos los intervinientes, estemos donde estemos.

Por lo tanto, les doy las gracias a todos porque, con las opiniones y valoraciones que cada uno tenemos que hacer desde el lugar que ocupamos en cada momento, tratando de buscar y exagerar, y es legítimo, aquella parte más negativa para el Gobierno que uno puede encontrar cuando está en la oposición, y hoy lo hacen los Portavoces de la oposición, en resumen, yo -lo he dicho en más de una ocasión y no espero a que ustedes se vayan de la Comisión, que es lo que se suele hacer- lo digo ya hoy y lo he dicho muchas veces: creo que se trabaja con rigor por parte de todo el mundo, y esto lo quiero decir para que conste en el Diario de Sesiones. Además, aprovecho para decir que hoy también

tenemos un ausente que ha estado con nosotros durante muchos años, don Antonio Beteta, y por tanto, gran parte del trabajo realizado en esta Comisión en la Comisión y en el Gobierno, pertenece una parte, importante, a la labor que hizo Antonio Beteta en esta Comisión.

El señor Piñedo también ha estado muchos años y el señor González está en esta Legislatura y, desde luego, tiene el mismo espíritu de los demás, aunque comete errores de bulto en temas trascendentes: en primer lugar, las elecciones no son dentro de cuatro años, son dentro de tres, por si se le pasa el plazo; ha dicho usted que en las elecciones de dentro de cuatro años ya veremos, y se le puede pasar un año, estar usted despistado y verá dónde le pillan.

En primer lugar, yo no he dicho dentro de cuatro años, como dice usted, ni siquiera de tres, he dicho mucho tiempo, ponga usted más Legislaturas, porque yo no sé calcular, pero tal y cómo van las cosas, esto se puede alargar muchísimo y ya nos va a pillar en una edad, a usted y a mí, señor González, que es difícil.

Tercera puntualización, y además tengo que rectificar también al señor Muñoz Abrines, y a usted, en primer lugar, que le ha llevado al error; el señor Presidente no le llamó Consejero de Hacienda, le llamó solamente señor Consejero, lo de Hacienda se lo está usted apuntando de mala manera, pero podemos consultar el Diario de Sesiones y verá cómo el señor Presidente le despide a usted diciéndole: gracias, señor Consejero, porque veo que tiene usted un ánimo especial en esta Consejería, que no le recomiendo, por otra parte, si puede usted elegir. Pero ya veo por dónde encamina sus pasos.

Hechas las correcciones, ha hecho usted nuevamente referencia a dos cuestiones que yo considero fundamentales y en alguna hay que abundar y ha abundado con mucho acierto el señor Muñoz Abrines. El superávit. Efectivamente, es la cifra que damos de superávit y vuelvo a decir que hemos gastado menos de lo que hemos ingresado en esa cantidad. ¿Se puede conseguir? Y ahora entraremos en el gran debate que ha aparecido en los medios de comunicación, gran debate en cuanto al espacio que ha ocupado y al que ha vuelto a hacer referencia el señor Piñedo. ¿Se puede conseguir modificando los datos de los Capítulos Sexto y Séptimo en gastos? Ahora veremos si se puede conseguir; el señor Muñoz ha hecho alguna referencia y yo abundaré en las mismas.

Luego ha hecho otra referencia importante en cuanto a Capítulo Segundo. En cuanto a Capítulo Segundo, tengo que darles algún dato que yo creo que es fundamental y que explica lo más importante de este capítulo. Cuando hablamos de Capítulo Segundo -y es otro de los puntos en el que siempre hemos hecho un apartado especial a lo largo de muchos años en esta Comisión-, siempre hemos tenido en cuenta lo que es gasto consuntivo, lo que es gasto burocrático y lo que es gasto en aquellas partidas -el señor Piñedo lo recuerda perfectamente- referidas a productos farmacéuticos, alimentos para los que están en los hospitales y en los colegios, etcétera. Pues bien, Señorías, tengo que decirles que el 74 por ciento de Capítulo Segundo lo pueden encontrar en las áreas de educación, sanidad y servicios Sociales; dénese cuenta de la importancia que tiene el Capítulo Segundo dentro de la Comunidad de Madrid: sobre una cifra total de 82.000 millones de pesetas que representa todo el Capítulo Segundo, 60.000 millones están perfectamente reflejados en estas áreas. Por tanto, cuando crece Capítulo Segundo, sobre todo habiendo asumido las competencias en materia de educación, y que pasará de una forma todavía más exagerada cuando asumamos sanidad, no lleguemos a conclusiones equivocadas en cuanto a lo que supone el incremento de gasto burocrático y lo que no es gasto burocrático en Capítulo Segundo, que se va a incrementar notablemente en estas cifras.

Señor Piñedo, no tengo los importes brutos totales de modificaciones presupuestarias; sin embargo, sí les hemos dado la variación, que son 2.700 millones de pesetas, y la modificación es de gastos corrientes a gastos de capital, que es un buen dato y que, además, sigue la tendencia que hemos tenido en los últimos años. El número total de modificaciones son 1.500 de todo el presupuesto, que es una cifra, y más teniendo en cuenta lo que ha ocurrido este año con Educación, que a mí me parece, comparativamente homologable con cualquier año, muy buena, y, además, descontando -ya lo ha hecho el señor Piñedo, y creo que ha sido honrado al decirlo- lo que ha supuesto la transferencia de competencias en materia de educación, que tiene una significación muy importante.

Al señor Piñedo le agradezco que haya dicho -no directamente con esas palabras, pero se ha sumado a una frase que he oído en alguna otra ocasión- que España va bien, porque nos ha hecho la referencia de los tributos cedidos en todas las

Comunidades, y yo creo que la conclusión a la que quería llegar el señor Piñedo es que España va bien; repito que se lo agradezco, y le digo que, efectivamente, los tributos cedidos han ido, en la Comunidad de Madrid y en otras Comunidades, de una forma buena. Tiene que ver con el ciclo económico, si usted quiere; tiene que ver con la gestión, porque hay una prueba evidente de que se gestiona mejor -como norma general en la vida- aquello que te interesa directamente; no diré que se hiciera con desidia, pero, a lo mejor, no con todo el interés y afán que este Gobierno, que esta Consejería, que los responsables de la misma -muchos de los que siguen aquí y están presentes en esta sala- han puesto todo su empeño, a través de la lucha contra el fraude, a través de la subida impositiva, no concretamente en ese ejercicio, hay otras transmisiones patrimoniales en el ejercicio 2000, como saben, y todo eso tiene que redundar en que los tributos cedidos hayan ido bien. Aquí podemos ver porcentajes y podemos ver también volumen global; para nosotros es muy importante no solamente seguir en línea con el resto de Comunidades -ya le digo que este año vamos, incluso, mejor que alguna Comunidad que se puede comparar con nosotros-, pero el volumen es muy importante de cara al presupuesto de la Comunidad; no hay nada más que ver las cifras, y eso supone un notable porcentaje de ingresos para nosotros. Afortunadamente, creemos que la tendencia sigue así, y eso hace que nuestro presupuesto sea creíble; por supuesto, el año que falle aquí nos veremos y nos dirán lo que tengan que decirnos, pero tengan ustedes en cuenta que no era precisamente -y no voy a leerlo textualmente tanto en Pleno como en esta Comisión- un dogma de fe para la oposición cuando presupuestábamos estas cifras; afortunadamente, hoy se han confirmado, y nos encanta que en el resto de Comunidades también se haga.

No deberíamos tomar como fuente de ingresos el tema del suelo. Nos lo dice la Comunidad de Madrid, y es un mensaje a los Ayuntamientos, porque, sinceramente, yo creo que hay políticas en las que se puede comprobar perfectamente cuál es el sistema que utiliza la Comunidad de Madrid, cuál es el que utilizan los Ayuntamientos, discutido por los propios Ayuntamientos para que no se encarezca el precio de la vivienda en cuanto a la gestión que hace la Comunidad y la diferencia de la subasta cuando se vende suelo y que se realiza por los Ayuntamientos, y lo que realiza la Comunidad de Madrid en concursos

con un precio fijado de antemano para que, precisamente, no redunde en el precio del suelo. Esa afirmación genérica de que no debe utilizarse como fuente de ingresos va a acabar con la financiación local sin distinción de Ayuntamientos y gestión por partidos políticos.

Saldo presupuestario de Capítulo Sexto y Séptimo. Yo creo que se lo he dado; se lo vuelvo a repetir, porque es la cifra que más les gusta oír hoy. No se han gastado 47.882.900.000 pesetas en operaciones de capital. Claro, como me lo ha vuelto a preguntar, y aunque ha hecho una exposición absolutamente clara y rigurosa el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, yo tengo que abundar en la misma: 47.800 millones de pesetas sobre 237.000 presupuestados supone un 20 por ciento no ejecutado; y la cifra total la repito, porque les gusta oírlo, son 47.000 millones de pesetas. Yo empezaba diciendo -no me he puesto ninguna medalla-: bueno, es un 80 por ciento, cada uno que lo valore en un sentido o en otro, porque eso es puramente subjetivo. Y para ser un poco más objetivo, yo decía: comparemos con el resto de ejercicios, no para hacer ninguna crítica, porque la crítica a los gestores anteriores la están haciendo los que hoy consideran que ésta es una cifra escandalosa, una cifra altísima, una cifra que debe mejorarse.

Entonces, todas esas personas que hacen esta crítica están criticando proporcionalmente, yo diría exponencialmente, lo que ocurrió en ejercicios pasados. Como he repetido en dos ocasiones lo que no hemos gastado en gastos de capital, sólo voy a repetir una vez lo que no se ha gastado en otros ejercicios, en algunos años de responsabilidad socialista, en otros responsabilidad socialista con la inestimable ayuda de Izquierda Unida, que colaboraba desde esta Asamblea al soporte o apoyo de aquel Gobierno.

Decía el señor Muñoz Abrines: 72.000 millones en el ejercicio 90; claro, pero son 72.000 millones no sobre 237.000, que sería peor; sería peor, en todo caso, 72.000 que 47.000; pero es que, en valores relativos, era sobre un presupuesto de 175.000 millones. Si ustedes critican este 20 por ciento no gastado, no quiero saber lo que tienen que estar pensando con respecto a aquellas cifras; 54.000 millones sobre una cifra de 177.000. Ahorro las demás porque las ha dado el señor Muñoz Abrines. Y éstos son unos datos que tienen que hacerles sentir mal si critican esta cantidad, porque estamos duplicando en porcentajes; estamos duplicando, no exagero;

estamos hablando del 41 por ciento de dinero, de gastos de capital, que no se ejecutaba. El señor González, que no estaba aquí, dirá: pero, ¿cómo se podía hacer tan mal en aquella época si hoy tengo que criticar -y tiene motivos para hacerlo- los 47.000 millones? Porque es parte de lo que decíamos antes de la labor de oposición. Yo no critico aquello, primero porque no era responsable, aunque lo asumo; ya he dicho que el responsable de esta área en el año 99 no era yo; pero es mérito, o demérito, como ustedes lo quieran ver, de todo el Consejo de Gobierno, de los propios altos cargos de la Comunidad, de los funcionarios, de toda la gente que trabaja en la Comunidad. Creo que es una discusión que podemos dejar ahí y que la podremos reabrir cuando quieran; para ello el señor Muñoz Abrines les seguirá dando datos.

Les ha dado también la referencia de qué ocurría con el resultado del ejercicio, y, en ese sentido -yo también había notado que tenemos mucha costumbre parlamentaria de oposición-, la frase del señor Piñedo es buenísima: también me salen a mí buenas cifras. No, no salían buenas cifras; salían muchísimo peores, porque, además, déficit, y, además, endeudamiento. Y esto lo enlazo con lo que ha referido el señor Piñedo. Nosotros, en este ejercicio 99, bajamos el endeudamiento -y estamos hablando de consolidado 1, señor Piñedo; ya sé que tenemos una parte de empresas públicas, de las que hablaremos sin ningún problema-, en cuanto a consolidado 1, con respecto al año 1998, en 3.000 millones de pesetas. En esa época, dejando aparte empresas públicas, que también tenían deuda -esto no es un invento de ahora, o sea, Telemadrid tenía deuda, más que ahora, incluso-, las cifras de incremento de endeudamiento eran de 80.000 millones, 62.000 millones, 72.000 millones y 35.000 millones. Sume usted todos los factores, lo que no se gastaba en operaciones de capital, sobre el presupuesto que era, súmele usted el déficit y súmele usted el endeudamiento; la verdad es que es criticable; es criticable por quien critica los datos de ahora, y no le pido medallas, señor Piñedo, ni le pido medallas para este Gobierno; pero, hombre, ha habido una ejecución razonablemente buena, se puede presentar; viene uno tranquilo con lo que han hecho los anteriores gestores, y algún día no serán tan buenas, o puede que no sean tan buenas; intentaremos que sean así y las justificaremos. No creo que lleguemos nunca -esto es un pronóstico- a una situación en la que hubiera que venir a esta casa

con cifras como éstas, aunque se ha venido y no ha pasado nada. Al final, se oye a la oposición y no hay ningún problema.

Tribunal de Cuentas. Efectivamente - y, además, le voy a dar una noticia que no tiene-, tiene toda la razón el señor Muñoz Abrines: no diga usted que cada año el Tribunal de cuentas corrige la cifra empeorando la que da el Consejo de Gobierno, porque no ha sido así en los informes que usted tiene; es más, le anticipo que tenemos ya el informe provisional de la cuenta del 98, para hacer las alegaciones correspondientes y, en este caso, señor Piñedo, mejora las cifras que daba el Gobierno. Sabe usted que, dependiendo de los criterios que aplique el Tribunal, unos años va a pasar una cosa y otros va a pasar otra. No lo aplique usted al 99, porque ahí sí que no le puedo dar noticias porque no hemos recibido todavía, como es lógico, el informe provisional; pero el ejemplo del 98 es más que llamativo porque mejora los saldos que dimos; o sea, no tenemos afán por hacer ningún tipo de trampa en nuestra ejecución presupuestaria para que luego nos corrija el Tribunal de Cuentas; en algunos casos, incluso nos lo mejora.

Consolidados 1 y 2. Señor Piñedo, los consolidados 1 y 2 no los tiene ninguna Comunidad Autónoma a nivel de liquidación, ninguna, porque es sumar peras y manzanas. Estamos hablando de dos contabilidades distintas: la contabilidad de la Administración Pública y la contabilidad de sociedades anónimas. Ustedes reciben, desde luego, la documentación, el balance y Cuenta de Resultados, del cierre de ejercicio de todas las empresas públicas; es decir, es absolutamente transparente; tienen ustedes información de lo que ocurre con cada una de las empresas públicas. Pero le voy a dar un dato más: sólo hay dos Comunidades, una es ésta y la otra es Valencia, que den el consolidado a nivel de presupuestación; a nivel de liquidación no hay ninguna, porque no es posible hacerlo, pero ustedes tienen los datos. Pero es que ni siquiera siguen nuestro ejemplo de consolidar 1 y 2 más que estas dos Comunidades. Estamos, como en otras muchas cosas, a la vanguardia en los datos presupuestarios, y otras Comunidades seguro que, a partir de ahora, con sus buenos oficios, también pueden dar el consolidado -algún compañero nuestro que está en la oposición nos lo pide- del Presupuesto.

En cuanto al Boletín, en términos, yo no diría tramposos, porque no lo es - yo he jugado con usted al mus y es malo, pero no hace trampas-, pero no

diga que hace trampas. Ahora bien, buscar el titular de: "El superávit de la Comunidad se debe en gran parte gracias al Boletín" es una verdad de esas que se corrige fácilmente, porque yo le puedo decir: no; el aumento previsto en Transmisiones Patrimoniales en 4.000 nos lleva a este superávit, o 6.000 en el de Sucesiones. En una cifra de 800.000 millones de pesetas, unas cifras nos dan positivo y otras negativo; pero, desde luego, llegar a esa conclusión me parece temerario y, además, no es cierta; no es cierta, no que el Boletín no tenga ese superávit. Y le digo más, abundando también en lo que ha dicho el señor Muñoz Abrines, quien ha modificado a favor de los Ayuntamientos -y usted lo sabe- para que paguen menos al Boletín -y se lo podrá ampliar el responsable del Boletín, que está aquí- en aquellas disposiciones generales que publican los Ayuntamientos y quien las ha declarado exentas ha sido la Asamblea, a propuesta del Gobierno; o sea, el mérito nos lo apuntamos todos. Esto se ha llevado a cabo por parte de este Gobierno; quienes cobraban más a los Ayuntamientos eran ustedes, en su afán -afán que siempre tiene la oposición- de que se gaste más y se recaude menos, y no sé por qué -algún día tendremos que explicarlo-; más gasto y menos recaudación, cosa que es imposible. Nosotros hemos ido en la línea de que paguen menos. Tampoco crea usted que a mí me hace gracia, teniendo la responsabilidad que tengo ahora, en general, que pague menos nadie; me encantaría que pagaran más porque eso significaría tener más posibilidades de gasto.

Hay otra cuestión, la penúltima de las cuestiones que yo he anotado, señor Piñedo, que sí que quiero comentarle. Alguna vez tendremos que tener en cuenta, por ejemplo, en el Ivima, al que usted ha hecho referencia, incluso también en carreteras, aquello que es inversión y que nosotros no lo tenemos en Capítulo Sexto. Estoy hablando, por ejemplo, del derecho de superficie, que, al final, es un número de viviendas muy importante que se debe de tener en cuenta a la hora de considerar inversiones en un sentido amplio, aunque no contable. En carreteras, por ejemplo, la M-45, "peaje en la sombra", no deja de ser una inversión porque la carretera está ahí. Y fíjese qué curioso, nosotros, cuando estábamos en la oposición, discutíamos con ustedes que llevaban a Capítulo Sexto -no doy ejemplos- algunas cuestiones que no tenían nada de Capítulo Sexto. Nosotros, como vamos tan bien en inversiones, incluso algunas cosas que son inversiones, como las carreteras, la vivienda, que son inversiones, las sacamos de gasto

de capital para que no suba más la cifra de inversiones, porque estamos ya en unos niveles muy altos y absolutamente comparables y mejores que los que había en ningún otro ejercicio presupuestario.

Finalmente, señor Piñedo: tema endeudamiento. Ha dicho usted que el Metro se financia con deuda. Sí, lo hemos dicho; dijimos que Arpegio financió -le queda ya muy poco en porcentaje con respecto a lo que se hizo en la Legislatura pasada- la gran ampliación de Metro de Madrid. Lógicamente, nosotros justificamos -lo presentamos y lo tienen- cuál ha sido la operación financiera que se hizo. Una vez descontado eso en consolidado 1, sí le he dado los datos -usted los tiene también- de cuál ha sido la diferencia del nivel de endeudamiento entre este Gobierno y el anterior, y le vuelvo a decir que sí, que hemos hecho Metro, y con los nuevos criterios SEC 95, porque hasta el 1 de enero de este año, en el que se han aplicado, no computaban como deuda; en este momento computan, y tiene usted las cifras. Por eso hacía referencia -y no quería anticiparme mucho más- a las cifras del Banco de España -son públicas-, a lo que considera el Banco de España como endeudamiento de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a las empresas, hay deuda y había deuda. No es ninguna cosa extraña. Lo que no puede hacer es sumar la deuda que hoy tienen las empresas sin sumar la que tenían también en el año 1995. Vamos a ir a cifras que sean homogéneas, y, en ese sentido, le digo que no solamente son perfectamente comparables, sino que el nivel de endeudamiento, sin entrar en otras consideraciones en las que seguro que el señor Sabando entrará en próximo jueves, es perfectamente asumible por la Comunidad, y no porque se lo diga este Consejero, sino porque las empresas de "rating" de más capacidad técnica, más reconocidas en el mundo, lo dicen, incluso después de que el Banco de España nos haya computado ese nivel de endeudamiento con los nuevos criterios SEC 95.

Por eso, nos dice la Agencia Moodhys, por ejemplo, después, repito, de que el Banco de España aplicara los nuevos criterios de endeudamiento, nos dice: "Este cambio de perspectiva ha sido motivado por los recientes y exitosos esfuerzos de la Comunidad de Madrid para equilibrar las necesidades de gasto con la prudencia fiscal. El cambio en la perspectiva refleja de este modo los amplios márgenes operacionales, el bajo déficit y el lento crecimiento de deuda directa. El 'rating' también refleja la fuerte economía de la región y el impacto

beneficioso que ha tenido en la recaudación de impuestos. No obstante, el 'rating' también reconoce los futuros retos de la región, tras la asunción de las competencias de Educación en 1999 y los importantes proyectos de inversión, así como el crecimiento de la deuda indirecta de las empresas públicas." No se consigue un informe de este tipo ni por encargo. Le puedo asegurar que Administraciones Públicas muy reconocidas no tienen este "rating", porque funcionan con unos criterios objetivos. La medalla en este caso nos la pone la Agencia Moodhys, no la pone el Gobierno, y no se la pone el Gobierno a sí mismo. Nada más, y muchas gracias. Creo, señora Presidenta, que hay alguna cuestión puntual que contestarán los Directores Generales o responsables de algún programa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Si es así, ruego a los altos cargos que se identifiquen cuando tomen la palabra.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA** (Lázaro Martínez de Morentín): Señorías, únicamente me corresponde contestar a la pregunta formulada por el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida sobre la ejecución del Capítulo Séptimo del Programa 300 y, en particular, la partida 7739, "A empresas privadas", dotada con 100 millones de pesetas.

Quiero decir que esta partida corresponde al convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y Telefónica para la extensión del servicio telefónico en el medio rural. Se trata de un gasto de carácter plurianual, que abarca desde el ejercicio 1997 hasta el de 1999, en el que concluía. La liquidación de dicho convenio, dando cumplimiento y ejecutando al cien por cien los solicitudes formuladas, supuso un gasto de 20.116.000 pesetas, justificando, por tanto, la ejecución de dicho capítulo, que no se puede definir como baja, sino ajustada a las necesidades planteadas. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **GERENTE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ares Sánchez): A pesar de que tanto el Portavoz del Partido Popular como el señor Consejero han dado algunas explicaciones, yo quisiera aclarar un poco mi intervención anterior. Yo decía en mi anterior intervención que el incremento de ingresos por tasas venía en gran parte por un mayor número de páginas del Ayuntamiento de Madrid, única y exclusivamente.

Pero hice la salvedad de que era por páginas de recaudación ejecutiva de multas, nunca por un incremento de las tasas que cobraba el Boletín; bien al contrario, porque, en lo que se refiere a tasas, se han establecido por Ley exenciones para todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, así como las inserciones que afectarían a municipios y que fueran relativas a sus presupuestos, ordenanzas, reglamentos orgánicos y normas de planeamiento urbanístico promovidas por Administraciones Públicas.

Esta exención, que antes gozaba del 50 por ciento, se ha extendido en dos fases: en el año 99, al 75 por ciento de exención y, en el año 2000, al cien por cien, con lo cual, ahora mismo no pagan ya por estas publicaciones. Asimismo también, y por Ley, se estableció una exención para las inserciones promovidas por la Administración de la Comunidad de Madrid, y se suprimió, también por Ley, la tasa que se cobraba a la Comunidad de Madrid por inserciones urgentes; es decir, que no se han aumentado, en absoluto, las tasas del Boletín. A lo único que yo me refería era a las tasas por multas ejecutivas de la Comunidad de Madrid, que cada vez hay más. Muchas gracias.

El Sr. DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS (Prats Máñez): Querría contestar a la cuestión planteada por el representante de Izquierda Unida acerca de la ejecución de la partida 6409, "Otro inmovilizado inmaterial", del Programa 405, "Ingresos tributarios". El crédito inicial, 91.380.000 pesetas, fue modificado, tras la adjudicación del contrato, en 23.693.000 pesetas, de lo cual se han ejecutado 24.207.000 pesetas, es decir, el 36 por ciento. Este crédito está destinado a dos contratos para la obtención de nueva cartografía urbana para la mejora de la gestión tributaria de la Comunidad de Madrid. Los contratos se adjudicaron en julio del 99, y, como consecuencia de la adjudicación a la baja, se modificó el crédito inicial, y, al mismo tiempo, debido a la fecha de adjudicación, se modificaron los plazos de inicio de los trabajos, desplazando algunos de los trabajos a las anualidades del 2000 y del 2001, que inicialmente no estaba previsto. Ésta es la razón por la cual la ejecución, en el año 99, que es justo cuando se adjudica, aparece cerrada al 36 por ciento.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS** (Jiménez Santiago): Paso a contestar al señor González en cuanto a la aclaración que ha solicitado de la partida

1616. Creí que en mi intervención anterior había quedado claro que el artículo 16 estaba compuesto por tres transferencias del Programa 120, concretamente de la partida 1600, respecto a la que preguntaba el señor Franco González si había tenido un bajo nivel de ejecución, 16.227.000 pesetas, y, en este caso, la ejecución de esta partida ha sido de 16.049.000 pesetas, quedando una ejecución pendiente solamente de 178.000 pesetas en la partida correspondiente a cuotas sociales.

La baja ejecución de este artículo se debe a la partida 1616, que son ayudas por fallecimiento o invalidez. Con un crédito inicial en esta partida de 138.940.000 pesetas, se han ejecutado solamente 78.956.000 pesetas, quedando un crédito de 59.993.000 pesetas. Por tanto, creo que con esto queda aclarada suficientemente su pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Yo creo que ya han sido contestadas todas las preguntas realizadas. No obstante, pregunto a los Grupos Parlamentarios si les ha quedado algún tema puntual que quieran aclarar, porque hemos pasado ya del segundo turno. *(El señor González Blázquez pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor González.

El Sr. GONZÁLEZ BLÁZQUEZ: Gracias, señora Presidenta. No es muy importante, lo que pasa, Señoría, es que se han hecho algunas afirmaciones y se ha retado a los Grupos Parlamentarios a que digan en determinadas cuestiones cuál es su posición en temas de superávit, etcétera; me quería referir a eso, y, si me permite, y como es usual en mí, también un apartado con una cierta intención de suavizar estos debates áridos.

Yo le quería decir al señor Consejero -voy a ser muy breve, señora Presidenta- que para mi Grupo y para mí estas comparecencias son un sufrimiento, porque consisten en que durante una semana o semana y media el respectivo Consejero venga aquí, lógicamente, con fuertes recursos, haga su rueda de prensa correspondiente, y ya está, y se monta el número, lo cual me parece lo más adecuado. Si esto, por ejemplo, fuera un debate en Pleno, habría una rueda de prensa, y participaríamos los tres grupos políticos en ella.

Por lo tanto, desde esa concepción de que sufro estas comparecencias, alguna vez les cuento algunas cosas que, ateniéndome al rigor en las cosas importantes, suelen distraer la atención de los

señores Diputados en otras cosas que no sean estas cifras áridas.

Voy a empezar ya a decir concretamente algunas cosas. Yo estoy a favor de que se invierta y que se quede en superávit, permítanme que lo diga, ficticios. Yo estoy a favor de que se atiendan las necesidades sociales, fundamentalmente, de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y para eso hay unos niveles de endeudamiento permisibles y razonables; hasta ahí soy capaz de llegar. Si algunas veces, por un manejo especial o manipulación especial de las cifras, hay que llegar a un déficit razonable también, se llega; pero mis prioridades son atender, invertir y, normalmente, responder a las demandas de los ciudadanos.

Querría hacer una referencia, también muy breve, señora Presidenta. Jugamos continuamente con el tema del Tribunal de Cuentas. Todos sabemos que el Tribunal de Cuentas, debido a que tiene que atender no sólo los problemas de la Comunidad de Madrid, sino otros muchos problemas, y tiene escasez de recursos, suele enviar en tiempo no actual sus consideraciones sobre los presupuestos. Esto se va a acabar en nuestra Comunidad Autónoma porque, como el Gobierno va a constituir pronto la Cámara de Cuentas, se acabarán los problemas de interpretación, y ya veremos cómo es cada cosa.

Se refería también el Consejero a una cuestión de Capítulo Segundo, fundamentalmente a los servicios sociales. Quiero recordarle que creo que en este tema el señor Beteta, al que admiro y aprecio, en un determinado momento, resucitó las célebres externalizaciones que, lógicamente, a mí no me gustan mucho; me gusta mucho más otro tipo de modelo de ejercer los servicios.

En cuanto al tema del suelo, yo me pierdo en el tema del suelo. Efectivamente, tiene razón el Consejero y tiene razón el señor Piñedo, cada uno desde el cristal con que lo mira; pero, desde luego, quien presupuesta algo con rigor presupuestario tiene que hacer todo lo posible para cumplir en tiempo y fecha con esa previsión, y, si no ha cumplido en tiempo y fecha con esa previsión, puede tener una explicación razonable, pero hay un déficit de cumplimiento.

Termino. Haga el favor, señor Muñoz Abrines, no me hunda. Yo vengo moderado, porque la situación es de cierta moderación. Bien dirigidos por la Presidencia, nos encontramos hoy con un Consejero, que es duro -he oído decir de él que en los

debates suele ser duro y árido, si es necesario-, pero hoy viene en plan prudente; no es la situación de otros años, donde venía un doctor a explicarnos su teoría y más o menos iba a lo suyo, y no nos aceptaba, a nosotros pobres alumnos, casi ninguna de nuestra consideraciones. Como los talentos cambian, uno también cambia; pero no se preocupe usted que, cuando sea necesario y oportuno, volveré a las andadas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor González Blázquez. Quiero decirle que, efectivamente, dado que en esta Comisión tenemos la gran suerte de contar con los Consejeros y con los altos cargos de las Consejerías, y conociendo que numéricamente son más que la oposición, esta Presidenta tiene a bien darles la palabra más veces de lo habitual. Por lo tanto, en ese tema tratamos de compensarles en la medida de lo posible. *(El señor González Blázquez pide la palabra.)* Tiene la palabra señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Señora Presidenta, se me había olvidado agradecer la explicación a los altos cargos, que, además, me ha satisfecho. Gracias. *(El señor Piñedo Simal pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra el señor Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve. Debería utilizar este turno para replicar a las tergiversaciones que se han hecho sobre mi intervención, pero, como eso es habitual en el debate parlamentario, no debo molestarme porque el Consejero me diga que yo he dicho que España va bien, cosa que dudo, por que lo único que he dicho es que los tributos cedibles están bien cedidos. Hay un matiz de diferencia bastante importante en deducir de ahí que España va bien. Lo que van bien en general son los tributos cedidos, que están bien cedidos; quiero decir que está bien que sean cedidos y por los mismos motivos que después ha explicado el Consejero: son tributos sobre los cuales las Comunidades Autónomas ejercen una vigilancia mayor; son más importantes para una Comunidad Autónoma que para el Estado, con lo cual el rendimiento de los tributos, en general, tanto en

Comunidades gobernadas por el PSOE como en las gobernadas por el Partido Popular, por nacionalistas de diversos pelajes, va muy bien; los tributos cedidos van muy bien (*Risas.*) De ahí a deducir que, por ejemplo, España va bien, que yo he dicho que España va bien, está bien. (*Risas.*) No deja de ser un recurso parlamentario.

Lo que sí le quería decir al señor Muñoz Abrines es que lo sabe hacer mejor, de verdad, porque este truco de decir: si algo va mal es porque: a) peor iba con el PSOE; b) por culpa de la insostenible herencia recibida; c) ya irá mejor, táchese lo que proceda, yo creo que es un discurso que ya no vende; llevan cinco años gobernando y ya son herederos de sí mismos. Por tanto, ya no justifica lo que están haciendo. Yo he dicho que la botella está medio llena; creo que esto no es para que se cuelguen las medallas que se han colgado en cuanto a la ejecución de este año; sinceramente lo pienso así, independientemente de que deba, como oposición que soy, criticar la ejecución presupuestaria que han hecho en el año 1999.

Termino agradeciendo las explicaciones que nos han dado todos ustedes; han sido muy amables. Espero la información que falta por completar y que nos ha prometido el señor Consejero, agradeciéndole de antemano su amabilidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Piñedo. A continuación, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Intervendré solamente para agradecer al señor Piñedo esa afirmación de que soy capaz de hacerlo mejor; evidentemente, soy capaz de hacerlo mejor, sobre todo cuando los elementos comparativos parten de un nivel muy bajo. Es difícil que supere la ejecución que se ha tenido en este ejercicio, si algún día, que no sé si llegará, pudiese tener alguna responsabilidad o corresponsabilidad con algunos compañeros en estas materias, aunque estoy seguro de que, esté quién esté, estas tónicas se mantendrán. La botella no está medio llena, está a un 91 por ciento llena, que es prácticamente llena; sin rebosar, pero prácticamente llena. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA** (Cobo Vega): Gracias, señora Presidenta. Agradezco este turno que me concede, al igual que a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Decía el señor González que él quería, y yo también, y todos queremos, que se invirtiera lo máximo posible; por eso tiene que estar de acuerdo con nosotros, aunque las cifras puedan ser mejorables, siempre que no llegase a una ejecución del cien por cien; pero hemos explicado, creo que largamente en esta Comisión, cuál es un nivel razonable, comparativo, etcétera, de este nivel de inversión. Lo que sí le digo es que este Gobierno ha invertido más que nadie y ha invertido más que nunca, y ése es un dato; no se trata de ponernos ninguna medalla, pero eso es verdad, porque la cantidad es mayor, se ha invertido más que nadie y se ha invertido más que nunca, incluso con datos del propio Gobierno de ejercicios pasados.

En cuanto a lo de la externalización, le he dado los datos de gasto corriente del Capítulo Segundo -es verdad que eso ha llevado muchas horas de discusión en esta Asamblea- para que usted supiera, para que supieran todos ustedes dónde está la cantidad importante, más del 70 por ciento de ese gasto, en las tres Consejerías a las que afecta.

Usted ha hecho una referencia a un tema puntual sobre el que también se ha hablado mucho de externalización de servicios de la Administración. Tengo que decirle que se ha reducido al mínimo, después del acuerdo de consolidación de empleo público con los sindicatos; eso es un hecho que está ahí. Si en algún caso, como expliqué en la última comparecencia como Consejero de Presidencia, en algún asunto puntual, como Servicios Jurídicos, por ejemplo, había que acudir en alguna ocasión, porque es imposible tener especialistas en todos los temas, a una intervención externa, se acudía, ojalá que fuera productiva. A mí no me duele, como hemos hablado antes fuera de la sesión, a la hora de algún caso concreto -y le daré un ejemplo de dónde no me dolería a mí, como administrador público, y supongo que a ustedes tampoco-, hacer un gasto externo en este sentido. Si en alguno de los asuntos trascendentes, importantes, millonarios que tiene esta Comunidad, como, por ejemplo, la discusión sobre algún tributo -estoy pensando en sucesiones-, alguna herencia, necesitáramos, porque considerara la propia

responsable del Servicio Jurídico que era bueno contratar un servicio externo - y todos acudimos a ellos- acudir a un despacho de abogados que nos pudiera hacer un informe que fuera bueno para que esta Comunidad cobrara 9.000 millones de pesetas, yo acudiría sin ningún cargo de conciencia; al revés, lo importante sería que consiguiéramos, en alguna de esas discusiones que tenemos, obtener un beneficio; es decir, se puede explicar también para qué se hace cada gasto de externalización.

Yo no quiero que el señor Muñoz Abrines le anime a ser duro, pero le han informado mal de mis intervenciones en esta casa, y le podrán informar fuera de la sesión quiénes eran duros o duras en sus intervenciones; a mí me gusta mucho ver los Diarios de Sesiones, y respondo de todas mis intervenciones en los tonos y en las formas desde el primer día en que fui Diputado en esta casa.

No ha dicho textualmente -lo corroboro, señor Piñedo- "España va bien", pero usted ha dicho algo más de lo que ha dicho ahora. No solamente que están bien cedidos, porque van bien, ya que, si no fueran bien, no estarían bien cedidos; el hecho de esa evolución positiva que usted nos ha contado hoy, y que es cierta, de los impuestos, de los tributos cedidos en toda España, lleva a la consecuencia de que España va bien; si fuera mal, señor Piñedo, los tributos no hubieran ido en la línea que han ido, y, sin que sean sus palabras textuales, todos hemos entendido que esa situación se ha producido.

Por último, le diré que a mí me gusta cómo interviene el señor Muñoz Abrines; lógicamente, estoy en este lado. Pero también le doy la razón en una cosa: lo puede hacer mucho mejor; ojalá no le haga

falta hacerlo. Hoy venía a apoyar unos datos positivos, sin más medallas; el día que haya que comparecer en esta casa con datos como los que tuvieron otros comparecientes es cuando va a tener que dar el do de pecho y hacer una intervención realmente importante; desde luego, la intervención que ha hecho hoy, que ha estado muy bien, tampoco necesitaba de todos los recursos que tiene el señor Muñoz Abrines. En ese momento, que ojalá no se produzca, y estoy seguro de que ustedes tampoco desean que se produzca, porque eso significaría que la situación ha empeorado, verán ustedes al verdadero Muñoz Abrines, que todavía tiene que dar mucho de sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero, señores Viceconsejeros y altos cargos de la Consejería, por su presencia en esta Comisión, que favorece el que la Comisión funcione lo mejor posible. Señorías, pasamos al último punto del Orden del Día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta que formular, se levanta la sesión.

(*Eran las trece horas y treinta y dos minutos.*)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

| | | | | |
|--|------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------|
| BOAM | Suscripción anual: | 9.000 Pts./54,09 Euros | Número suelto: | 140 Pts./0,84 Euros |
| DSAM | Suscripción anual: | 13.000 Pts./78,13 Euros | Número suelto: | 140 Pts./0,84 Euros |
| SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM | | 18.700 Pts./112,39 Euros | | |

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .